

	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	Código: GA-F-005
	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Versión: 2
	FORMATO DE INFORME DE ACTIVIDADES	Fecha de aprobación (d/m/a): 22/04/2016

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.CO1.PCCNTR.6126480	
OBJETO	ONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES TEMPORAL POR PARTE DEL CONTRATISTA COMO ABOGADA Y DE CONFORMIDAD A LA EXPERIENCIA E IDONEIDAD REQUERIDAS POR LA PERSONERÍA DISTRITAL DE CARTAGENA PARA ACTIVIDADES MISIONALES Y/O ADMINISTRATIVAS REQUERIDAS POR EL ÁREA DE PERSONERÍA AUXILIAR O LA DELEGADA, OFICINA O DEPENDENCIA A LA QUE SEA ASIGNADO PARA APOYO.
VALOR DEL CONTRATO	\$ 19600000
PLAZO DE EJECUCION	7 MESES
FECHA FIRMA CONTRATO	21 de Marzo del 2024
FECHA INICIO CONTRATO	21 de Marzo del 2024
DOCUMENTO DE IDENTIFICACION:	1052086036
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	SANDRA MARIA LASCARRO YEPES
VALOR PAGO PARCIAL:	2800000
PERIODO DE ACTIVIDADES:	Del 22 de Abril al 21 de Mayo del 2024

ACTIVIDADES REALIZADAS

No.	Radicado	Fecha	Nombre de la Actividad	Asunto	Descripcion
1	240423105208603673283	2024-04-23	OFICIOS	COADYUVANCIA	ELABORÉ Y ENVIÉ OFICIO AL DIRECTOR DEL EPA-CARTAGENA; ASUNTO: COADYUVANCIA DERECHO DE PETICIÓN PRESENTADO POR LA SEÑORA DANNA CAMPO JIMENEZ.
2	240423105208603673296	2024-04-23	OFICIOS	COADYUVANCIA	ELABORÉ Y ENVIÉ OFICIO AL DOCTOR HAROLDO FORTICH, TESORERO DISTRITAL; ASUNTO: COADYUVANCIA DERECHO DE PETICIÓN PRESENTADO POR LA SEÑORA DANNA CAMPO JIMENEZ.
3	240423105208603673307	2024-04-23	OFICIOS	SEGUIMIENTO	ELABORÉ Y ENVIÉ OFICIO A LA USUARIA DANNA CAMPO; ASUNTO: SEGUIMIENTO A DERECHO DE PETICIÓN PRESENTADO ANTE EL DIRECTOR DEL EPA-CARTAGENA, Y TESORERIA DISTRITAL, ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS; CON RADICADO INTERNO RE240412322448268.
4	240423105208603673314	2024-04-23	OFICIOS	COADYUVANCIA	ELABORÉ Y ENVIÉ OFICIO A LA DIRECTORA DE LA ESCUELA TALLER; ASUNTO: COADYUVANCIA DERECHO DE PETICIÓN PRESENTADO POR LA SEÑORA MARIA SANDRA HENAO SERNA.
5	240423105208603673319	2024-04-23	OFICIOS	COADYUVANCIA	ELABORÉ Y ENVIÉ OFICIO A TESORERÍA DISTRITAL; ASUNTO: COADYUVANCIA DERECHO DE PETICIÓN PRESENTADO POR LA SEÑORA MARIA SANDRA HENAO SERNA.
6	240423105208603673324	2024-04-23	OFICIOS	SEGUIMIENTO	ELABORÉ Y ENVIÉ OFICIO A LA USUARIA MARIA HENAO; ASUNTO: SEGUIMIENTO A DERECHO DE PETICIÓN PRESENTADO ANTE LA DIRECTORA DE LA ESCUELA TALLER, Y TESORERIA DISTRITAL, ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS; CON RADICADO INTERNO RE240412322448269.
7	240424105208603673487	2024-04-24	OFICIOS	COADYUVANCIA	ELABORÉ Y ENVIÉ OFICIO A LA DOCTORA ANA MILENA JIMENEZ, SECRETARIA DE PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL; ASUNTO: COADYUVANCIA DERECHO DE PETICIÓN PRESENTADO POR LA SEÑORA KAREN CALVO OROZCO.

8	240424105208603673496	2024-04-24	OFICIOS	SEGUIMIENTO	ELABORÉ Y ENVIÉ OFICIO A LA USUARIA KAREN CALVO; ASUNTO: SEGUIMIENTO A SU DERECHO DE PETICIÓN PRESENTADO ANTE LA SECRETARIA DE PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL, ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS; CON RADICADO INTERNO RE240415322448508.
9	240424105208603673507	2024-04-24	OFICIOS	COADYUVANCIA	ELABORÉ Y ENVIÉ OFICIO AL DIRECTOR DEL DADIS; ASUNTO: COADYUVANCIA DERECHO DE PETICIÓN PRESENTADO POR LA SEÑORA MARIA SANDRA HENAO SERNA.
10	240424105208603673514	2024-04-24	OFICIOS	SEGUIMIENTO	ELABORÉ Y ENVIÉ OFICIO A LA USUARIA MARIA SANDRA HENAO; ASUNTO: SEGUIMIENTO A SU DERECHO DE PETICIÓN PRESENTADO ANTE EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DISTRITAL DEL SALUD, DADIS; CON RADICADO INTERNO RE240415322448511.
11	240424105208603673519	2024-04-24	OFICIOS	COADYUVANCIA	ELABORÉ Y ENVIÉ OFICIO DIRIGIDO A FUNDIGZ; ASUNTO: COADYUVANCIA DERECHO DE PETICIÓN PRESENTADO POR LA SEÑORA DANNA CAMPO JIMENEZ.
12	240424105208603673522	2024-04-24	OFICIOS	SEGUIMIENTO	ELABORÉ Y ENVIÉ OFICIO A LA USUARIA DANNA CAMPO; ASUNTO: SEGUIMIENTO A DERECHO DE PETICIÓN PRESENTADO ANTE LA FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL CAMPESINO, FUNDIGZ; CON RADICADO INTERNO RE240415322448532.
13	240424105208603673531	2024-04-24	OFICIOS	COADYUVANCIA	ELABORÉ Y ENVIÉ OFICIO A FUNDIGZ; ASUNTO: COADYUVANCIA DERECHO DE PETICIÓN PRESENTADO POR LA SEÑORA MARIA DEL CARMEN JIMENEZ MARIMON.
14	240424105208603673532	2024-04-24	OFICIOS	SEGUIMIENTO	ELABORÉ Y ENVIÉ OFICIO A LA USUARIA MARIA JIMENEZ; ASUNTO: SEGUIMIENTO A SU DERECHO DE PETICIÓN PRESENTADO ANTE LA FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL CAMPESINO, FUNDIGZ; CON RADICADO INTERNO RE240415322448538.
15	240424105208603673603	2024-04-24	OFICIOS	COADYUVANCIA	ELABORÉ Y ENVIÉ OFICIO AL JUZGADO 03 CIVIL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA; ASUNTO: COADYUVANCIA A SOLICITUD DE NULIDAD TUTELA 2023-00457 REMITIDA POR JUEZ 05 LABORAL PRESENTADA POR EL SEÑOR OLARIO FRANCIS MORENO.
16	240424105208603673605	2024-04-24	OFICIOS	SEGUIMIENTO	ELABORÉ Y ENVIÉ OFICIO AL USUARIO OLARIO FRANCIS; ASUNTO: SEGUIMIENTO A SOLICITUD DE NULIDAD TUTELA 2023-00457 REMITIDA POR JUEZ 05 LABORAL, PRESENTADA ANTE EL JUZGADO 03 CIVIL CIRCUITO - BOLÍVAR – CARTAGENA; CON RADICADO INTERNO RE240415322448541.
17	240424105208603673610	2024-04-24	OFICIOS	COADYUVANCIA	ELABORÉ Y ENVIÉ OFICIO A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN; ASUNTO: COADYUVANCIA A JUSTIFICACIÓN DE NO ASISTENCIA A MESA DE DIALOGO - FALLO ACCIÓN DE TUTELA RADICADO 13001408800920230034301 PRESENTADA POR EL SEÑOR OLARIO FRANCIS MORENO.
18	240424105208603673613	2024-04-24	OFICIOS	SEGUIMIENTO	ELABORÉ Y ENVIÉ OFICIO AL USUARIO OLARIO FRANCIS; ASUNTO: SEGUIMIENTO A JUSTIFICACIÓN DE NO ASISTENCIA A MESA DE DIALOGO - FALLO ACCIÓN DE TUTELA RADICADO 13001408800920230034301, PRESENTADA ANTE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN JURIDICA SED, CARTAGENA; CON RADICADO INTERNO RE240417322449036.
19	240424105208603673622	2024-04-24	OFICIOS	COADYUVANCIA	ELABORÉ Y ENVIÉ OFICIO A LA GERENTE DE EDURBE; ASUNTO: COADYUVANCIA A RESPUESTA PARCIAL DERECHO DE PETICIÓN, RADICADO EN LA ENTIDAD CON EL CONSECUTIVO 0293 EL DÍA 26 DE MARZO DE 2024; PRESENTADA POR LA SEÑORA MARICELA MELENDEZ TORRES.
20	240424105208603673628	2024-04-24	OFICIOS	SEGUIMIENTO	ELABORÉ Y ENVIÉ OFICIO A USUARIA MARICELA MELENDEZ; ASUNTO: SEGUIMIENTO A RESPUESTA PARCIAL DERECHO DE PETICIÓN, RADICADO EN LA ENTIDAD CON EL CONSECUTIVO 0293 EL DÍA 26 DE MARZO DE 2024; CON RADICADO INTERNO RE240418322449249.
21	240424105208603673630	2024-04-24	OFICIOS	COADYUVANCIA	ELABORÉ Y ENVIÉ OFICIO A FUNDASALUD; ASUNTO: COADYUVANCIA DERECHO DE PETICIÓN PRESENTADO POR LA SEÑORA MARIA SANDRA HENAO SERNA.
22	240424105208603673641	2024-04-24	OFICIOS	SEGUIMIENTO	ELABORÉ Y ENVIÉ OFICIO A LA USUARIA MARIA HENAO; ASUNTO: SEGUIMIENTO A DERECHO DE PETICIÓN PRESENTADO ANTE FUNDASALUD; CON RADICADO INTERNO RE240418322449316.

23	240424105208603673645	2024-04-24	OFICIOS	COADYUVANCIA	ELABORÉ Y ENVIÉ OFICIO AL DOCTOR ALEX TEJADA, DIRECTOR DEL DADIS; ASUNTO: COADYUVANCIA A REENVIO DE RESPUESTAS DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN EXT-AMC-24-0029598 – EXT-AMC-24-0031132, PRESENTADA POR EL SEÑOR WILMER SANCHEZ ÁLVAREZ.
24	240424105208603673652	2024-04-24	OFICIOS	SEGUIMIENTO	ELABORÉ Y ENVIÉ OFICIO AL USUARIO WILMER SANCHEZ; ASUNTO: SEGUIMIENTO A REENVIO DE RESPUESTAS DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN EXT-AMC-24-0029598 – EXT-AMC-24-0031132 PRESENTADO ANTE EL DIRECTOR DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DISTRITAL DEL SALUD, DADIS; CON RADICADO INTERNO RE240412322448283.
25	240424105208603673656	2024-04-24	OFICIOS	COADYUVANCIA	ELABORÉ Y ENVIÉ OFICIO A LA DIRECTORA DEL IPCC; ASUNTO: COADYUVANCIA RESPUESTA A DERECHO DE PETICIÓN CON CÓDIGO DE REGISTRO EXT-AMC-24-0029670, PRESENTADA POR EL SEÑOR LUIS MEJIA ARGUMERO.
26	240424105208603673657	2024-04-24	OFICIOS	SEGUIMIENTO	ELABORÉ Y ENVIÉ OFICIO AL USUARIO LUIS MEJIA; ASUNTO: SEGUIMIENTO A REENVIO RESPUESTA A DERECHO DE PETICIÓN CON CÓDIGO DE REGISTRO EXT-AMC-24-0029670; PRESENTADAS ANTE LA DIRECTORA DEL INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA DE CARTAGENA (IPCC); CON RADICADO INTERNO RE240412322448274
27	240425105208603673912	2024-04-25	OFICIOS	NOTIFICACIÓN DE NO COMPETENCIA	ELABORÉ Y ENVIÉ OFICIO AL USUARIO ALEJANDRO VILLARREAL; ASUNTO: DEVOLUCIÓN DE CORRESPONDENCIA POR FALTA DE COMPETENCIA.
28	240425105208603673914	2024-04-25	OFICIOS	DEVOLUCIÓN DE CORRESPONDENCIA A USUARIO	ELABORÉ Y ENVIÉ OFICIO A LA PROCURADURÍA DE INSTRUCCIÓN REGIONAL BOLÍVAR; ASUNTO:DEVOLUCIÓN DE CORRESPONDENCIA POR FALTA DE COMPETENCIA.
29	240425105208603673923	2024-04-25	OFICIOS	COADYUVANCIA	ELABORÉ Y ENVIÉ OFICIO A ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DE HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR SIMON BOLIVAR CESAR FLOREZ; ASUNTO: COADYUVANCIA DERECHO DE PETICIÓN PRESENTADO POR LA SEÑORA MARIA SANDRA HENAO SERNA.
30	240425105208603673927	2024-04-25	OFICIOS	SEGUIMIENTO	ELABORÉ Y ENVIÉ OFICIO A LA USUARIA MARIA SANDRA HENAO; ASUNTO: SEGUIMIENTO A DERECHO DE PETICIÓN PRESENTADO ANTE LA ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DE HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR SIMON BOLIVAR CESAR FLOREZ; CON RADICADO INTERNO RE240419322449435.
31	240425105208603673936	2024-04-25	OFICIOS	COADYUVANCIA	ELABORÉ Y ENVIÉ OFICIO A ASOCIACION DE HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR MUNDO INFANTIL; ASUNTO: COADYUVANCIA DERECHO DE PETICIÓN PRESENTADO POR LA SEÑORA MARIA SANDRA HENAO SERNA.
32	240425105208603673940	2024-04-25	OFICIOS	SEGUIMIENTO	ELABORÉ Y ENVIÉ OFICIO A LA USUARIA MARIA SANDRA HENAO; ASUNTO: SEGUIMIENTO A DERECHO DE PETICIÓN PRESENTADO ANTE LA ASOCIACION DE HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR MUNDO INFANTIL; CON RADICADO INTERNO RE240419322449437.
33	240425105208603673946	2024-04-25	OFICIOS	COADYUVANCIA	ELABORÉ Y ENVIÉ OFICIO A ASOCIACION DE FAMILIAS BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA SOCIAL DE HOGARES DE BIENESTAR EL ESFUERZO; ASUNTO: COADYUVANCIA DERECHO DE PETICIÓN PRESENTADO POR LA SEÑORA MARIA SANDRA HENAO SERNA.
34	240425105208603673948	2024-04-25	OFICIOS	SEGUIMIENTO	ELABORÉ Y ENVIÉ OFICIO A LA USUARIA MARIA SANDRA HENAO; ASUNTO: SEGUIMIENTO A DERECHO DE PETICIÓN PRESENTADO ANTE LA ASOCIACION DE FAMILIAS BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA SOCIAL DE HOGARES DE BIENESTAR EL ESFUERZO; CON RADICADO INTERNO RE240419322449444.
35	240425105208603673953	2024-04-25	OFICIOS	COADYUVANCIA	ELABORÉ Y ENVIÉ OFICIO A ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DE HOGARES DE BIENESTAR NUEVO PARAISO CARIBE; ASUNTO: COADYUVANCIA DERECHO DE PETICIÓN PRESENTADO POR LA SEÑORA MARIA SANDRA HENAO SERNA.
36	240425105208603673954	2024-04-25	OFICIOS	SEGUIMIENTO	ELABORÉ Y ENVIÉ OFICIO A LA USUARIO MARIA SANDRA HENAO; ASUNTO: SEGUIMIENTO A DERECHO DE PETICIÓN PRESENTADO ANTE LA ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DE HOGARES DE BIENESTAR NUEVO PARAISO CARIBE; CON RADICADO INTERNO RE240419322449445.

37	240425105208603673972	2024-04-25	OFICIOS	COADYUVANCIA	ELABORÉ Y ENVIÉ OFICIO A CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL; ASUNTO: COADYUVANCIA DERECHO DE PETICIÓN PRESENTADO POR LA SEÑORA MARIA SANDRA HENAO SERNA.
38	240425105208603673973	2024-04-25	OFICIOS	SEGUIMIENTO	ELABORÉ Y ENVIÉ OFICIO A LA USUARIA MARIA SANDRA HENAO; ASUNTO: SEGUIMIENTO A DERECHO DE PETICIÓN PRESENTADO ANTE LA CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL; CON RADICADO INTERNO RE240419322449452.
39	240425105208603673980	2024-04-25	OFICIOS	COADYUVANCIA	ELABORÉ Y ENVIÉ OFICIO A FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL CAMPESINO FUNDIGZ; ASUNTO: COADYUVANCIA DERECHO DE PETICIÓN PRESENTADO POR LA SEÑORA MARIA SANDRA HENAO SERNA.
40	240425105208603673982	2024-04-25	OFICIOS	SEGUIMIENTO	ELABORÉ Y ENVIÉ OFICIO A LA USUARIA MARIA SANDRA HENAO; ASUNTO: SEGUIMIENTO A DERECHO DE PETICIÓN PRESENTADO ANTE LA FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL CAMPESINO FUNDIGZ; CON RADICADO INTERNO RE240425863250526.
41	240425105208603673985	2024-04-25	OFICIOS	COADYUVANCIA	ELABORÉ Y ENVIÉ OFICIO AL DOCTOR RODOLFO DIAZ, ASESOR ALCALDÍA; ASUNTO: COADYUVANCIA DERECHO DE PETICIÓN PRESENTADO POR EL SEÑOR WILMER SANCHEZ ÁLVAREZ.
42	240425105208603673987	2024-04-25	OFICIOS	SEGUIMIENTO	ELABORÉ Y ENVIÉ OFICIO AL USUARIO WILMER SANCHEZ; ASUNTO: SEGUIMIENTO A DERECHO DE PETICIÓN PRESENTADO ANTE EL DOCTOR RODOLFO DIAZ WRIGHT, ASESOR DE ALCALDÍA DE CARTAGENA Y REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN DEL GOBIERNO ENTRANTE-ARCHIVO DISTRITAL; CON RADICADO INTERNO RE240422863250029.
43	240429105208603674294	2024-04-29	OFICIOS	COADYUVANCIA	ELABORÉ Y ENVIÉ OFICIO A LA FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL CAMPESINO, FUNDIGZ; ASUNTO: COADYUVANCIA A DERECHO DE PETICIÓN PRESENTADO POR EL SEÑOR WILMER SANCHEZ ÁLVAREZ.
44	240429105208603674303	2024-04-29	OFICIOS	SEGUIMIENTO	ELABORÉ Y ENVIÉ OFICIO AL USUARIO WILMER SANCHEZ; ASUNTO: SEGUIMIENTO A DERECHO DE PETICIÓN PRESENTADO ANTE LA FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL CAMPESINO, FUNDIGZ Y FUNDACIÓN-ASESORA E INVESTIGACIONES PROFESIONALES; CON RADICADO INTERNO RE240424863250369.
45	240429105208603674311	2024-04-29	OFICIOS	COADYUVANCIA	ELABORÉ Y ENVIÉ OFICIO AL DOCTOR JOSE SOSA(R.I FUNDIGZ); ASUNTO: COADYUVANCIA A QUEJA PRESENTADA POR EL SEÑOR WILMER SANCHEZ ÁLVAREZ.
46	240429105208603674319	2024-04-29	OFICIOS	SEGUIMIENTO	ELABORÉ Y ENVIÉ OFICIO AL USUARIO WILMER SANCHEZ; ASUNTO: SEGUIMIENTO A QUEJA PRESENTADA ANTE LA PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA, CONTRA EL DOCTOR JOSE AUGUSTO SOSA, REPRESENTANTE LEGAL DE FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL CAMPESINO, FUNDIGZ; CON RADICADO INTERNO RE240423863250185.
47	240429105208603674325	2024-04-29	OFICIOS	REMISIÓN DE RESPUESTA, DADIS.	ELABORÉ Y ENVIÉ OFICIO AL USUARIO WILMER SANCHEZ; ASUNTO: REMISIÓN DE RESPUESTA, ENVIADA POR LA DOCTORA ADRIANA GIRALDO OLIER, DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DADIS; CON RADICADO INTERNO RE240419322449454.
48	240502105208603674787	2024-05-02	OFICIOS	COADYUVANCIA	ELABORÉ Y ENVIÉ OFICIO AL DOCTOR ALEX TEJADA; ASUNTO: COADYUVANCIA DERECHO DE PETICIÓN PRESENTADO POR EL SEÑOR LUIS MARIO MEJIA ARGUMERO.
49	240502105208603674790	2024-05-02	OFICIOS	SEGUIMIENTO	ELABORÉ Y ENVIÉ OFICIO AL USUARIO LUIS MEJÍA; ASUNTO: SEGUIMIENTO A DERECHO DE PETICIÓN PRESENTADO ANTE EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DISTRITAL DEL SALUD, DADIS; CON RADICADO INTERNO RE240415322448510.
50	240502105208603674798	2024-05-02	OFICIOS	COADYUVANCIA	ELABORÉ Y ENVIÉ OFICIO A LA GERENTE DE EDURBE; ASUNTO: COADYUVANCIA DERECHO DE PETICIÓN PRESENTADO POR EL SEÑOR WILMER SANCHEZ ÁLVAREZ.
51	240502105208603674802	2024-05-02	OFICIOS	SEGUIMIENTO	ELABORÉ Y ENVIÉ OFICIO AL USUARIO WILMER SANCHEZ; ASUNTO: SEGUIMIENTO A DERECHO DE PETICIÓN PRESENTADO ANTE A LA GERENTE EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BOLIVAR, EDURBE S.A.; CON RADICADO INTERNO RE240426863250947.

52	240502105208603674805	2024-05-02	REPARTO DE CORRESPONDENCIA	REMISIÓN DE RESPUESTA	REMISIÓN DE RESPUESTA AL SEÑOR WILMER SANCHEZ
53	240507105208603676019	2024-05-07	OFICIOS	COADYUVANCIA	ELABORÉ Y ENVIÉ OFICIO AL JUZGADO 05 CIVIL MUNICIPAL; ASUNTO: COADYUVANCIA INCIDENTE DE DESACATO ACCIÓN DE TUTELA NO_202.2024 PRESENTADA POR LA SEÑORA ANA CARRILLO GUARDO.
54	240507105208603676034	2024-05-07	OFICIOS	SEGUIMIENTO	ELABORÉ Y ENVIÉ OFICIO A LA SEÑORA ANA CARRILLO; ASUNTO: SEGUIMIENTO A INCIDENTE DE DESACATO ACCIÓN DE TUTELA NO_202.2024; CON RADICADO INTERNO RE240502322451536.
55	240507105208603676049	2024-05-07	OFICIOS	REMISIÓN DE RESPUESTA	ELABORÉ Y ENVIÉ OFICIO AL SEÑOR WILMER SANCHEZ; ASUNTO: REMISIÓN DE RESPUESTA; CON RADICADO INTERNO RE240506322452157.
56	240507105208603676062	2024-05-07	OFICIOS	COADYUVANCIA	ELABORÉ Y ENVIÉ OFICIO A MARVAL; ASUNTO: COADYUVANCIA DERECHO DE PETICIÓN PRESENTADO POR LA SEÑORA YOENIS BANQUEZ RICARDO.
57	240507105208603676068	2024-05-07	OFICIOS	SEGUIMIENTO	ELABORÉ Y ENVIÉ OFICIO A LA USUARIA YOENIS BANQUEZ; ASUNTO: SEGUIMIENTO A DERECHO DE PETICIÓN PRESENTADO ANTE MARVAL E.S.M; CON RADICADO INTERNO RE240502322451518.
58	240516105208603677778	2024-05-16	OFICIOS	FALTA DE COMPETENCIA	ELABORÉ Y ENVIÉ OFICIO AL SEÑOR WILMER SANCHEZ, ASUNTO: NO COMPETENCIA DE PERSONERÍA DISTRITAL DE CARTAGENA, PARA DAR RESPUESTA A SUSU DERECHO DE PETICIÓN-20240510_15181296, RADICADO RE240515322453736.
59	240516105208603677784	2024-05-16	OFICIOS	COADYUVANCIA	ELABORÉ Y ENVIÉ OFICIO A LA FUNDACIÓN MIS AÑOS DORADOS; ASUNTO: COADYUVANCIA DERECHO DE PETICIÓN PRESENTADO POR EL SEÑOR WILMER SANCHEZ ÁLVAREZ.
60	240516105208603677789	2024-05-16	OFICIOS	SEGUIMIENTO	ELABORÉ Y ENVIÉ OFICIO AL SEÑOR WILMER SANCHEZ; ASUNTO: SEGUIMIENTO A DERECHO DE PETICIÓN PRESENTADO ANTE LA FUNDACION MIS AÑOS DORADOS; CON RADICADO INTERNO RE240514322453389.
61	240516105208603677796	2024-05-16	OFICIOS	COADYUVANCIA	ELABORÉ Y ENVIÉ OFICIO A LA CORPORACIÓN AGENCIA DE PROMOCIÓN DE INVERSIÓN; ASUNTO: COADYUVANCIA DERECHO DE PETICIÓN PRESENTADO POR EL SEÑOR WILMER SANCHEZ ÁLVAREZ.
62	240516105208603677804	2024-05-16	OFICIOS	SEGUIMIENTO	ELABORÉ Y ENVIÉ OFICIO AL SEÑOR WILMER SANCHEZ; ASUNTO: SEGUIMIENTO A DERECHO DE PETICIÓN PRESENTADO ANTE LA CORPORACION AGENCIA DE PROMOCION DE INVERSION, CARTAGENA DE INDIAS; CON RADICADO INTERNO RE240514322453385.
63	240516105208603677813	2024-05-16	OFICIOS	COADYUVANCIA	ELABORÉ Y ENVIÉ OFICIO A LA FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL CAMPESINO; ASUNTO: COADYUVANCIA FALLO DE ACCIÓN DE TUTELA INTERPUESTA POR EL SEÑOR WILMER SANCHEZ ÁLVAREZ.
64	240516105208603677821	2024-05-16	OFICIOS	SEGUIMIENTO	ELABORÉ Y ENVIÉ OFICIO AL SEÑOR WILMER SANCHEZ; ASUNTO: SEGUIMIENTO A FALLO DE ACCIÓN DE TUTELA INTERPUESTA CONTRA LA FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL CAMPESINO, FUNDIGZ; CON RADICADO INTERNO RE240514322453358.
65	240516105208603677826	2024-05-16	OFICIOS	COADYUVANCIA	ELABORÉ Y ENVIÉ OFICIO A LA FUNDACION DONES DE MISERICORDIA; ASUNTO:COADYUVANCIA DERECHO DE PETICIÓN PRESENTADO POR EL SEÑOR WILMER SANCHEZ ÁLVAREZ.
66	240516105208603677827	2024-05-16	OFICIOS	SEGUIMIENTO	ELABORÉ Y ENVIÉ OFICIO AL USUARIO WILMER SANCHEZ; ASUNTO: SEGUIMIENTO A DERECHO DE PETICIÓN PRESENTADO ANTE LA FUNDACION DONES DE MISERICORDIA; CON RADICADO INTERNO RE240514322453354.
67	240516105208603677828	2024-05-16	OFICIOS	COADYUVANCIA	ELABORÉ Y ENVIÉ OFICIO A LA FUNDACION BIOPSIOSOCIAL JESUCRISTO REBAÑO DE PAZ; ASUNTO: COADYUVANCIA DERECHO DE PETICIÓN PRESENTADO POR EL SEÑOR WILMER SANCHEZ ÁLVAREZ.
68	240516105208603677829	2024-05-16	OFICIOS	SEGUIMIENTO	ELABORÉ Y ENVIÉ OFICIO AL SEÑOR WILMER SANCHEZ; ASUNTO: SEGUIMIENTO A DERECHO DE PETICIÓN PRESENTADO ANTE LA FUNDACION BIOPSIOSOCIAL JESUCRISTO REBAÑO DE PAZ; CON RADICADO INTERNO RE240514322453351.

69	240516105208603677831	2024-05-16	OFICIOS	COADYUVANCIA	ELABORÉ Y ENVIÉ OFICIO A LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE BOLÍVAR RECTOR DE U-TECNOLOGICA; ASUNTO: COADYUVANCIA DERECHO DE PETICIÓN PRESENTADO POR EL SEÑOR WILMER SANCHEZ ÁLVAREZ.
70	240516105208603677833	2024-05-16	OFICIOS	SEGUIMIENTO	ELABORÉ Y ENVIÉ OFICIO AL SEÑOR WILMER SANCHEZ; ASUNTO: SEGUIMIENTO A DERECHO DE PETICIÓN PRESENTADO ANTE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE BOLÍVAR/RECTOR DE U-TECNOLOGICA; CON RADICADO INTERNO RE240514322453347.
71	240516105208603677835	2024-05-16	OFICIOS	COADYUVANCIA	ELABORÉ Y ENVIÉ OFICIO A LA DOCTORA MONICA PATRICIA ELLES MORA JUEZ 014 ADMINISTRATIVO DE CARTAGENA; ASUNTO: COADYUVANCIA SOLICITUD DE TRAMITE DE CUMPLIMIENTO Y DESACATO ACCION DE TUTELA 226-2019 PRESENTADO POR EL SEÑOR OLARIO FRANCIS MORENO.
72	240516105208603677836	2024-05-16	ENVIO DE OFICIOS	SEGUIMIENTO	ELABORÉ Y ENVIÉ OFICIO AL SEÑOR OLARIO FRANCIS; ASUNTO: SEGUIMIENTO A SOLICITUD DE TRAMITE DE CUMPLIMIENTO Y DESACATO ACCION DE TUTELA 226-2019 PRESENTADO ANTE LA DOCTORA MONICA PATRICIA ELLES MORA/ JUEZ 014 ADMINISTRATIVO DE CARTAGENA; CON RADICADO INTERNO RE240508322452604.
73	240517105208603677989	2024-05-17	OFICIOS	COADYUVANCIA	ELABORÉ Y ENVIÉ OFICIO AL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE BOLÍVAR; ASUNTO: COADYUVANCIA DERECHO DE PETICIÓN PRESENTADO POR LA SEÑORA MARIA SANDRA HENAO SERNA.
74	240517105208603677992	2024-05-17	OFICIOS	SEGUIMIENTO	ELABORÉ Y ENVIÉ OFICIO A LA SEÑORA MARIA HENAO; ASUNTO: SEGUIMIENTO A DERECHO DE PETICIÓN PRESENTADO ANTE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE BOLÍVAR/ RECTOR DE U-TECNOLOGICA; CON RADICADO INTERNO RE240514322453383.
75	240517105208603678009	2024-05-17	ENVIO DE OFICIOS	COADYUVANCIA	ELABORÉ Y ENVIÉ OFICIO A LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE BOLÍVAR; ASUNTO: COADYUVANCIA DERECHO DE PETICIÓN PRESENTADO POR EL SEÑOR WILMER SANCHEZ ÁLVAREZ.
76	240517105208603678016	2024-05-17	OFICIOS	SEGUIMIENTO	ELABORÉ Y ENVIÉ OFICIO AL SEÑOR WILMER SANCHEZ; ASUNTO: SEGUIMIENTO A DERECHO DE PETICIÓN PRESENTADO ANTE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE BOLÍVAR/ RECTOR DE U-TECNOLOGICA; CON RADICADO INTERNO RE240514863253390.
77	240517105208603678030	2024-05-17	OFICIOS	COADYUVANCIA	ELABORÉ Y ENVIÉ OFICIO A LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN; ASUNTO: COADYUVANCIA DE DENUNCIA NUNC 130016001128202420198 INTERPUESTA POR EL SEÑOR WILMER SANCHEZ ÁLVAREZ.
78	240517105208603678032	2024-05-17	OFICIOS	SEGUIMIENTO	ELABORÉ Y ENVIÉ OFICIO AL SEÑOR WILMER SANCHEZ; ASUNTO: SEGUIMIENTO A DENUNCIA NUNC 130016001128202420198 PRESENTADA ANTE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN; CON RADICADO INTERNO RE240516322453798.
79	240517105208603678037	2024-05-17	OFICIOS	NOTIFICACIÓN DE NO COMPETENCIA	ELABORÉ Y ENVIÉ OFICIO AL SEÑOR WILMER SANCHEZ; ASUNTO: NO COMPETENCIA DE DERECHO DE PETICIÓN; CON RADICADO INTERNO RE240515322453708.
80	240520105208603678403	2024-05-20	OFICIOS	COADYUVANCIA	ELABORÉ Y ENVIÉ OFICIO A JUZGADO; ASUNTO: COADYUVANCIA ACCIÓN DE TUTELA INTERPUESTA POR EL SEÑOR WILMER SANCHEZ ÁLVAREZ.
81	240520105208603678406	2024-05-20	OFICIOS	SEGUIMIENTO	ELABORÉ Y ENVIÉ OFICIO AL SEÑOR WILMER SANCHEZ; SEGUIMIENTO A ACCIÓN DE TUTELA INTERPUESTA ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE CARTAGENA; CON RADICADO INTERNO RE240515322453595.
82	240520105208603678407	2024-05-20	OFICIOS	NOTIFICACIÓN DE NO COMPETENCIA	ELABORÉ Y ENVIÉ OFICIO AL SEÑOR WILMER SANCHEZ; ASUNTO: DERECHO DE PETICIÓN QUE NO ES COMPETENCIA DE PERSONERÍA DISTRITAL; CON RADICADO INTERNO RE240516322453790.

Sandra Lascara

SANDRA MARIA LASCARRO YEPES
1052086036



Cartagena de Indias, 21 de Mayo del 2024

CERTIFICADO DE REVISION DE CUENTAS DE COBRO

Luego de la revisión en la cuenta de cobro para el(a) contratista SANDRA MARIA LASCARRO YEPES, identificado(a) con cedula de ciudadanía No. 1052086036, con el contrato de servicios No. CO1.PCCNTR.6126480 en su cuota No. 2 encontramos:

1. La documentación anexada se encuentra dentro de los lineamientos jurídicos y legales que se exigen para su pago.
2. El pago de su seguridad social fue verificado en la plataforma de liquidación.
3. El pago de la seguridad social está bajo las condiciones de ley; el IBC es igual o superior al 40% de la cuota del contrato.
4. Se evidencia y verifica el pago a los aportes parafiscales de salud, pension y ARL.
5. Se verifica que el periodo de pago de la seguridad social es el correcto y coincide con el periodo de las actividades.
6. Se verifica que la cuenta ya cumplió con su periodo de actividades.

CONCLUSION: LA CUENTA DE COBRO SE ENCUENTRA EN ESTADO VIABILIZADO PARA LA SUPERVISION DE ACTIVIDADES.

Revisó,

LUIS EDUARDO PALOMARES AMADOR
73138667

 	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	
	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	
	FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO. (Art. 83 Ley 1474/2011 – Art. 4.5 Res. 1224001 de 2018)	
CODIGO: GA-F-018	VERSIÓN: 4	FECHA DE APROBACIÓN : (d-m-a): 13/05/2021

INFORME DE CONTROL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE, Y JURÍDICO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO.	
1. INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA, TÉCNICA Y JURÍDICA DEL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.6126480	
1.1 Lugar y fecha de suscripción:	Cartagena de Indias, 21 de Marzo del 2024
1.2 Tipo de Contrato:	Prestación de servicios
1.3 Contratista:	Nombre: SANDRA MARIA LASCARRO YEPES CC/NIT: 1052086036
1.4 Contratante:	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA NIT: 806000084-2
1.5 Supervisor:	Nombre: JANNY MARIA AGUAS RODRIGUEZ
1.6 Objeto:	ONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES TEMPORAL POR PARTE DEL CONTRATISTA COMO ABOGADA Y DE CONFORMIDAD A LA EXPERIENCIA E IDONEIDAD REQUERIDAS POR LA PERSONERÍA DISTRITAL DE CARTAGENA PARA ACTIVIDADES MISIONALES Y/O ADMINISTRATIVAS REQUERIDAS POR EL ÁREA DE PERSONERÍA AUXILIAR O LA DELEGADA, OFICINA O DEPENDENCIA A LA QUE SEA ASIGNADO PARA APOYO.
1.7 Plazo:	7 MESES
1.8 Plazo Otro Si:	
1.9 Polizas:	
1.10 Fecha de Inicio:	21 de Marzo del 2024
2. INFORMACIÓN FINANCIERA Y CONTABLE DEL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.6126480	
2.1 CDP No:	69
2.2 CDP OTROS SI No:	
2.3 CRP No:	152
2.4 CRP OTRO SI No:	
2.5 Valor del contrato:	\$ 19600000
2.6 Valor del Otro SI:	\$
2.7 Valor parcial:	\$ 2800000
3. CONTROL DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.6126480	
El suscrito Supervisor, por medio del presente informe certifica que ha revisado a través del sistema SIAP y/o SECOP II el informe de actividades presentado por el contratista y los soportes de estas, para acreditar el cumplimiento del objeto contractual durante el periodo de ejecución comprendido entre Del 22 de Abril al 21 de Mayo del 2024 y que dicho informe de actividades satisface el cumplimiento las obligaciones contraídas en el Contrato, por lo que se reciben a satisfacción. Así mismo se informa, que el Contratista anexó a través del sistema SIAP y/o SECOP II su factura o cuenta de cobro con la documentación exigida para el trámite de pago, la cual fue objeto de verificación por la Dirección Administrativa de la Personería de Cartagena, respecto a la información financiera, periodos de pago y de seguridad social del contratista.	

Conforme con lo anterior, se expide el presente informe para el pago de los servicios prestados, el 21 de Mayo del 2024.


JANNY MARIA AGUAS RODRIGUEZ
1047368929

CUENTA DE COBRO REGIMEN SIMPLIFICADO

Documento Equivalente a Factura, (Art.3 Dec.522 de 2003)

Ciudad y Fecha:

Cartagena de Indias, 20 de Mayo de 2024

Cuenta Cobro No.

2

PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA
NIT. 806.000084-2

DEBE A:

SANDRA MARIA LASCARRO YEPES
IDENTIFICACIÓN No. 1052086036

LA SUMA DE:

\$2,800,000

Dos Millones Ochocientos Mil pesos 00 M/CTE

POR CONCEPTO DE:

ONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES TEMPORAL POR PARTE DEL CONTRATISTA COMO ABOGADA Y DE CONFORMIDAD A LA EXPERIENCIA E IDONEIDAD REQUERIDAS POR LA PERSONERÍA DISTRITAL DE CARTAGENA PARA ACTIVIDADES MISIONALES Y/O ADMINISTRATIVAS REQUERIDAS POR EL ÁREA DE PERSONERÍA AUXILIAR O LA DELEGADA, OFICINA O DEPENDENCIA A LA QUE SEA ASIGNADO PARA APOYO..

Desembolso No.	2	Periodo reportado:	Del 22 de Abril al 21 de Mayo del 2024
----------------	---	--------------------	--

Entidad Bancaria:	BANCOLOMBIA	Tipo de Cuenta:	AHORRO
Cuenta Bancaria No.	09844259287	Títular de la Cuenta:	SANDRA MARIA LASCARRO YEPES

Sandra Lascarro

SANDRA MARIA LASCARRO YEPES
1052086036

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
CC 1052086036		LASCARRO YEPES SANDRA MARIA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle bolivar 55	CARTAGENA-BOLIVAR	5555555	No	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-05	2024-05	93952710	9466106286	I	2024/06/13	2024/05/20	BANCO DE OCCIDENTE	0	\$377,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																			
EMPLEADO			PENSION			SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES	
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$1,300,000	\$208,000			\$1,300,000	\$162,500			\$0	\$0			\$1,300,000	\$6,800	\$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$1,300,000	\$208,000			\$1,300,000	\$162,500			\$0	\$0			\$1,300,000	\$6,800	\$0
Ciudad: CARTAGENA Depto: BOLIVAR (1 Afiliados)					\$1,300,000	\$208,000			\$1,300,000	\$162,500			\$0	\$0			\$1,300,000	\$6,800	\$0
1	CC 1052086036	LASCARRO SANDRA	230301	30	\$1,300,000	\$208,000	ESSC07	30	\$1,300,000	\$162,500		0	\$0	\$0	14-23	30	\$1,300,000	\$6,800	0
Total Afiliados(1)					\$1,300,000	\$208,000			\$1,300,000	\$162,500			\$0	\$0			\$1,300,000	\$6,800	\$0

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1052086036		LASCARRO YEPES SANDRA MARIA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle bolivar 55	CARTAGENA-BOLIVAR	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago		Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Valor
2024-05	2024-05	93952710		9466106286	I	2024/06/13	2024/05/20	BANCO DE OCCIDENTE	\$377,300

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$208,000	\$0	\$0	\$208,000	
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	\$208,000	\$0	\$0	\$208,000	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$6,800	\$0	\$0	\$6,800	
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$6,800	\$0	\$0	\$6,800	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$162,500	\$0	\$0	\$162,500	
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	1	\$162,500	\$0	\$0	\$162,500	
TOTAL				1	\$377,300	\$0	\$0	\$377,300	



Cartagena de Indias D. T. y C, Abril 23 de 2024
Oficio N°

Al contestar por favor cite el
Siguiendo radicado:
RE240412322448268

Doctor

MAURICIO RODRÍGUEZ GÓMEZ

DIRECTOR ESTABLECIMIENTO PÚBLICO AMBIENTAL-EPA CARTAGENA

Manga, 4ta Avenida calle 28 #27-05 Edificio Seaport Centro Empresarial, Cartagena – Bolívar.

Email: direccion@epacartagena.gov.co

Ciudad.

Asunto: Coadyuvancia Derecho de Petición presentado por la Señora **DANNA CAMPO JIMENEZ**.

Cordial Saludo,

Comendidamente me dirijo a usted, de manera formal, para comunicarle que en la Personería Distrital de Cartagena, hemos recibido copia de un Derecho de Petición incoado ante la entidad que usted representa, presentado por la Señora **DANNA CAMPO JIMENEZ**, identificada con la CC. No. 1.042.577.880 de Cartagena; con domicilio y residencia en el Barrio Nuevo Bosque Tranv. 50 N 29 B- 8 Apartamento 101 Cartagena, Email: wilmersanchez2003@yahoo.com, wilmersanchez2020@hotmail.com. El Derecho de Petición fue recibido en su entidad el día 11 de abril de 2024, **radicado por Correo Electrónico** y en ésta Agencia del Ministerio Público el día 12 de abril de 2024, según radicado **RE240412322448268**. (Ver escrito petitorio del ciudadano – Se adjunta en 03 folios).

En ejercicio de nuestras funciones Constitucionales y Legales como Ente de Control y en pro de coadyuvar al ciudadano, respetuosamente solicito atender la **Petición dentro del Término Legal, darle a la mayor brevedad posible una solución de fondo a éste asunto, entregar respuesta al Peticionario y remitir Copia del Expediente Contentivo a la Personería Distrital de Cartagena.**

Agradezco su urgente respuesta para proceder de conformidad. De ésta manera, su respuesta será recibida por el Correo Institucional de la Personería Distrital de Cartagena, info@personeriactagena.gov.co

Cordialmente,

Sandra Lascarro

SANDRA MARÍA LASCARRO YEPES

Profesional Universitario

Contratista Asesor Personería Distrital de Cartagena

Proyectó: S. Lascarro.

Personería Distrital de Cartagena de Indias

NIT: 806000084-2

Barrio Amberes Av. Pedro de Heredia Calle 31 No. 39-264 Tels: 6642231– 6645000 Fax: 6642213

E-Mail: info@personeriactagena.gov.co – personero@personeriactagena.gov.co

www.personeriactagena.gov.co

DOCTORES – MAURICIO RODRIGUEZ DIRECTOR DEL EPA HAROLDO FORTICH TESORERÍA DE ALCALDÍA DE CARTAGENA SALUDOS REF.- DERECHO DE PETICIÓN AMPARADO EN EL ART 23-74 LEY 17 55 DEL 2015---

De

Destinatario

Fecha

WILMER SANCHEZ ^a <wilmersanchez2020@hotmail.com>

Secretaria de Hacienda PQR <haciendapqr@cartagena.gov.co>, Contratación Epa Cartagena <contratacion@epacartagena.gov.co>, alcalde@cartagena.gov.co <alcalde@cartagena.gov.co>, PQR TALENTO HUMANO <pqrtalentohumano@cartagena.gov.co>, contactenos@epacartagena.gov.co <contactenos@epacartagena.gov.co>, atencionalciudadano@epacartagena.gov.co <atencionalciudadano@epacartagena.gov.co>, notificacionesjudiciales@epacartagena.gov.co <notificacionesjudiciales@epacartagena.gov.co>, direccion@epacartagena.gov.co <direccion@epacartagena.gov.co>, planeacion@epacartagena.gov.co <planeacion@epacartagena.gov.co>, controlinterno@epacartagena.gov.co <controlinterno@epacartagena.gov.co>, [32 más...](#)

2024-04-11 07:28 PM

CARTAGENA ABRIL- 12 DEL 2024

DOCTORES –

MAURICIO RODRIGUEZ

DIRECTOR DEL EPA

HAROLDO FORTICH

TESORERÍA DE ALCALDÍA DE CARTAGENA

SALUDOS

REF.- DERECHO DE PETICIÓN AMPARADO EN EL ART 23-74 LEY 17 55 DEL 2015---

OBJETO Y RAZÓN - YO- MAYOR DE EDAD Y VECINA DE ESTA CIUDAD, PAGADORA DE IMPUESTOS, AMPARADO EN EL ART 74, PUEDO CUIDAR LOS DINERO PÚBLICOS - EN MI CONDICIÓN DE CIUDADANA, EN VIRTUD DEL DERECHO FUNDAMENTAL DE PETICIÓN CONSAGRADO EN NUESTRA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE 1991, ARTÍCULO 23, DESARROLLADO Y REGLAMENTADO POR LA LEY ESTATUTARIA NO. 1755 DE 30 DE JUNIO DE 2015, LEY 1712 DE 2014, EN ESTA OPORTUNIDAD LOS SIGUIENTES CONVENIOS - -

- .
CONVENIO DE ASOCIACIÓN EPA 001 2023-
CONVENIO DE ASOCIACIÓN EPA 001 2022
CONVENIO DE ASOCIACIÓN EPA 001 2021
CONVENIO DE ASOCIACIÓN EPA 001 2020
CONVENIO DE ASOCIACIÓN EPA 002 2023
FAVOR DAR RESPUESTAS A CADA PREGUNTA SIGUIENTES -

- 1- DRS EN QUÉ FECHA ENTREGO A ESTA ALCALDÍA EL INFORME FINAL CADA ENTIDAD QUE FIRMO CONVENIO CON ESTA ALCALDÍA DE LA REF.
- 2- ME SUMINISTRA COPIA DEL INFORME FINAL DE CADA CONVENIO DE LA REF.
- 3- ME SUMINISTRA COPIA DE ACTA FINAL DE CADA CONVENIO DE LA REF.
- 4- ME SUMINISTRA COPIA DE LA MINUTA DE CADA CONVENIO DE LA REF , Y COPIA DEL ACTA DE INICIO
- 5- ME SUMINISTRA COPIA DEL PRIMER FOLIO DE CADA CERTIFICADO DE EXISTENCIA DE LA CÁMARA DE COMERCIO - DE CADA ENTIDAD CON QUIEN SE FIRMÓ CONVENIO DE LA REF.
- 6- QUÉ CONVENIO DE LA REF. NO HAN ENTREGADO EL INFORME FINAL A LA ALCALDÍA DE CARTAGENA DAR LOS NÚMERO , VALOR , NOMBRE DE LA ENTIDAD CON QUIEN SE FIRMÓ EL CONVENIO,
- 7- -QUÉ CONVENIO DE LA REF LE PAGARON EL 100% DE VALOR APORTADO POR EL DISTRITO DE CARTAGENA – DAR LOS NÚMERO, VALOR , NOMBRE DE LA ENTIDAD CON QUIEN SE FIRMÓ EL CONVENIO
- 8- QUÉ CONVENIO DE LA REF. PAGARON EL 100% DE VALOR APORTADO POR EL DISTRITO DE CARTAGENA Y NO HAN ENTREGADO EL INFORME FINAL – DAR LOS NÚMERO, VALOR , NOMBRE DE LA ENTIDAD CON QUIEN SE FIRMÓ EL CONVENIO
- 9- ME SUMINISTRA RELACIÓN ESCRITA COMO SE GASTÓ UNIDAD POR UNIDAD PESO POR PESO EL VALOR DE CADA CONVENIO DE LA REF.
- A ME SUMINISTRA EL NOMBRE DE LA ENTIDAD CON QUIEN SE FIRMÓ CADA CONVENIO DE LA REF.
-)- ME SUMINISTRA EL CORREO ELECTRÓNICO EMPRESARIAL DE CADA ENTIDAD CON QUIEN SE FIRMÓ CADA CONVENIO DE LA REF.

1- ME SUMINISTRA COPIA DEL REGISTRO PRESUPUESTA EMITIDO POR ESTA ALCALDÍA EN CADA CONVENIO DE LA REF.

2- ME SUMINISTRA COPIA DE LOS SOPORTE DEL APOORTE REALIZADO POR LA FIRMA CON QUIEN SE FIRMÓ CADA CONVENIODE LA REF. –

13- - QUE APORTO EL DISTRITO DE CARTAGENA Y QUE APORTO CADA ENTIDAD CON QUIEN SE FIRMÓ CADA CONVENIO DE LA REF.

14- QUÉ CONVENIO DE LA REF. SE ENCUENTRA EN EJECUCIÓN A FECHA DE RESPUESTA DE ESTA PETICIÓN, DAR EL NÚMERO , VALOR, Y LA FIRMA CON QUIEN SE FIRMÓ CADA CONVENIOS

15- QUIEN ES EL ACTUAL SUPERVISOR DE CADA CONVENIO DE LA REF. A FECHA DE RESPUESTA DE LA PETICIÓN Y ME SUMINISTRA EL CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL DE ESTA PERSONA

16- QUÉ CONVENIO DE LA REF., LLEGARON AL 100 % DE SU EJECUCIÓN, DAR LOS NUMERO, VALOR . NOMBRE DE LA FIRMA CON QUIEN SE FIRMÓ CADA CONVENIO

17- -QUÉ CONVENIO DE LA REF. NO LLEGARON AL 100% DE SU EJECUCIÓN- DAR EL NÚMERO , VALOR

18- DRS QUE PRESUNTAS IRREGULARIDADES HA DETECTADO USTED EN SUS APROX 4 MESES QUE LLEVA EN ESTE CARGO EN LOS CONVENIOS DE LA REF. –

19- QUÉ % DE EJECUCIÓN LLEVA EN SU OBJETO CADA CONVENIO DE LA REF. A FECHA DE RESPUESTA DE ESTA PETICIÓN

20—ME SUMINISTRA LOS NIT - Y LA DIRECCIÓN DE LAS SEDES DE CADA UNA DE LAS ENTIDADES QUE FIRMARON CONVENIO DE LA REF. , CON ESTA ALCALDÍA DE CARTAGENA

21- - ME SUMINISTRA LOS CORREO ELECTRÓNICO EMPRESARIAL Y TELÉFONOS , CELULAR DE CADA FIRMA QUE FIRMARON CONVENIO DE LA REF. CON ESTA ALCALDÍA DE CARTAGENA

22 - POR FAVOR ME INFORMA EN QUÉ ESTADO SE ENCUENTRA CADA CONVENIO DE LA REF.

23- - CUÁNTO A LA FECHA DE RESPUESTAS DE ESTA PETICIÓN SE HA PAGADO POR CADA UNO DE LOS CONVENIO DE LA REF.

24—POR FAVOR ME INFORMA EN QUÉ LUGAR DE CARTAGENA SE REALIZÓ EL OBJETO DE CADA CONVENIO DE LA REF.

25- CUANTOS , Y QUIENES FUERON LOS BENEFICIADOS EN CADA CONVENIO DE LA REF.

26- ME SUMINISTRA UNA RELACIÓN ESCRITA DE TODO LOS PAGOS QUE SE LE HAN REALIZADO A CADA UNO DE LOS CONVENIO DE LA REF. - ASÍ VALOR DEL PAGO , FECHA DE CADA PAGO, OBJETO DEL PAGO

27- ME INFORMA SI LO QUE APORTO CADA ENTIDAD CON QUIEN SE FIRMÓ CADA CONVENIO DE LA REF. , FUE EN ESPECIE - DAR UNA RELACIÓN ESCRITA ESPECIFICADA COMO FUE ESE APOORTE EN ESPECIE ÍTEM POR ÍTEM , UNIDAD X UNIDAD , VALORES , OBJETO, LUGAR ,NOMBRE DE EQUIPOS , PERSONAL UTILIZADO

28- ME SUMINISTRA UNA RELACIÓN ESCRITA ESPECIFICADA , DETALLADA , DESMENUZADA DONDE SE ENCUENTRE COMO SE GASTÓ UNIDAD POR UNIDAD , PESO POR PESO , GASTO POR GASTO , ÍTEM POR ÍTEM CADA PESO DEL VALOR BRUTO CADA FIRMA EN CADA CONVENIO DE LA REF.

29- -CUAL FUE LA FECHA EN QUE SE FIRMÓ CADA CONVENIO DE LA REF. Y SU DURACIÓN SEGÚN LAS CLÁUSULAS DE CADA CONVENIO ,

30 – CUÁL ES LA FECHA DE TERMINACIÓN DE CADA CONVENIO DE LA REF. SEGÚN LAS CLÁUSULAS DE CADA CONVENIO

31- PORQUE HAY CONVENIO EN EJECUCIÓN DE AL REF. , EXPLICAR

32- DRS. A QUÉ CONVENIO DE LA REF. SE LE CAMBIO EL SUPERVISOR EN ESTA NUEVA ADMINISTRACIÓN – DAR EL NÚMERO DEL CONVENIO , VALOR Y NOMBRE DEL NUEVO SUPERVISOR – MÁS SU CORREO INSTITUCIONAL

NOTIFICACIÓN --- BARRIO NUEVO BOSQUE TRANS 50 N29B-8 APART 101 --CARTAGENA CORREO WILMERSANCHEZ2020@HOTMAIL.COM, WILMERSANCHEZ2003@YAHOO.COM, WVEEDURIA1022@YAHOO.COM

ATTE

DANNA CAMPO JIMENEZ
CC 1.042.577.880 CG



WILMER SANCHEZ ALVAREZ
CC- 73.10.970 CG



Cartagena de Indias D. T. y C, Abril 23 de 2024
Oficio N°

**Al contestar por favor cite el
Siguiendo radicado:
RE240412322448268**

Doctor

HAROLDO FORTICH

TESORERIA DISTRITAL, ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS

Cra. 2 # 36-86, Cartagena, Bolívar - Colombia

Email: tesoreria@cartagena.gov.co

Ciudad.

Asunto: Coadyuvancia Derecho de Petición presentado por la Señora **DANNA CAMPO JIMENEZ**.

Cordial Saludo,

Comendidamente me dirijo a usted, de manera formal, para comunicarle que en la Personería Distrital de Cartagena, hemos recibido copia de un Derecho de Petición incoado ante la entidad que usted representa, presentado por la Señora **DANNA CAMPO JIMENEZ**, identificada con la CC. No. 1.042.577.880 de Cartagena; con domicilio y residencia en el Barrio Nuevo Bosque Tranv. 50 N 29 B- 8 Apartamento 101 Cartagena, Email: wilmersanchez2003@yahoo.com, wilmersanchez2020@hotmail.com. El Derecho de Petición fue recibido en su entidad el día 11 de abril de 2024, **radicado por Correo Electrónico** y en ésta Agencia del Ministerio Público el día 12 de abril de 2024, según radicado **RE240412322448268**. **(Ver escrito petitorio del ciudadano – Se adjunta en 03 folios)**.

En ejercicio de nuestras funciones Constitucionales y Legales como Ente de Control y en pro de coadyuvar al ciudadano, respetuosamente solicito atender la **Petición dentro del Término Legal, darle a la mayor brevedad posible una solución de fondo a éste asunto, entregar respuesta al Peticionario y remitir Copia del Expediente Contentivo a la Personería Distrital de Cartagena.**

Agradezco su urgente respuesta para proceder de conformidad. De ésta manera, su respuesta será recibida por el Correo Institucional de la Personería Distrital de Cartagena, info@personeriactagena.gov.co

Cordialmente,

Sandra Lascarro

SANDRA MARÍA LASCARRO YEPES

Profesional Universitario

Contratista Asesor Personería Distrital de Cartagena

Proyectó: S. Lascarro.

Personería Distrital de Cartagena de Indias

NIT: 806000084-2

Barrio Amberes Av. Pedro de Heredia Calle 31 No. 39-264 Tels: 6642231– 6645000 Fax: 6642213

E-Mail: info@personeriactagena.gov.co – personero@personeriactagena.gov.co

www.personeriactagena.gov.co

DOCTORES – MAURICIO RODRIGUEZ DIRECTOR DEL EPA HAROLDO FORTICH TESORERÍA DE ALCALDÍA DE CARTAGENA SALUDOS REF.- DERECHO DE PETICIÓN AMPARADO EN EL ART 23-74 LEY 17 55 DEL 2015---



De

Destinatario

Fecha

WILMER SANCHEZ ^a <wilmersanchez2020@hotmail.com>

Secretaria de Hacienda PQR <haciendapqr@cartagena.gov.co>, Contratación Epa Cartagena <contratacion@epacartagena.gov.co>, alcalde@cartagena.gov.co <alcalde@cartagena.gov.co>, PQR TALENTO HUMANO <pqrtalentohumano@cartagena.gov.co>, contactenos@epacartagena.gov.co <contactenos@epacartagena.gov.co>, atencionalciudadano@epacartagena.gov.co <atencionalciudadano@epacartagena.gov.co>, notificacionesjudiciales@epacartagena.gov.co <notificacionesjudiciales@epacartagena.gov.co>, direccion@epacartagena.gov.co <direccion@epacartagena.gov.co>, planeacion@epacartagena.gov.co <planeacion@epacartagena.gov.co>, controlinterno@epacartagena.gov.co <controlinterno@epacartagena.gov.co>, [32 más...](#)

2024-04-11 07:28 PM

CARTAGENA ABRIL- 12 DEL 2024

DOCTORES –

MAURICIO RODRIGUEZ

DIRECTOR DEL EPA

HAROLDO FORTICH

TESORERÍA DE ALCALDÍA DE CARTAGENA

SALUDOS

REF.- DERECHO DE PETICIÓN AMPARADO EN EL ART 23-74 LEY 17 55 DEL 2015---

OBJETO Y RAZÓN - YO- MAYOR DE EDAD Y VECINA DE ESTA CIUDAD, PAGADORA DE IMPUESTOS, AMPARADO EN EL ART 74, PUEDO CUIDAR LOS DINERO PÚBLICOS - EN MI CONDICIÓN DE CIUDADANA, EN VIRTUD DEL DERECHO FUNDAMENTAL DE PETICIÓN CONSAGRADO EN NUESTRA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE 1991, ARTÍCULO 23, DESARROLLADO Y REGLAMENTADO POR LA LEY ESTATUTARIA NO. 1755 DE 30 DE JUNIO DE 2015, LEY 1712 DE 2014, EN ESTA OPORTUNIDAD LOS SIGUIENTES CONVENIOS - -

- .
CONVENIO DE ASOCIACIÓN EPA 001 2023-
CONVENIO DE ASOCIACIÓN EPA 001 2022
CONVENIO DE ASOCIACIÓN EPA 001 2021
CONVENIO DE ASOCIACIÓN EPA 001 2020
CONVENIO DE ASOCIACIÓN EPA 002 2023
FAVOR DAR RESPUESTAS A CADA PREGUNTA SIGUIENTES -

- 1- DRS EN QUÉ FECHA ENTREGO A ESTA ALCALDÍA EL INFORME FINAL CADA ENTIDAD QUE FIRMO CONVENIO CON ESTA ALCALDÍA DE LA REF.
- 2- ME SUMINISTRA COPIA DEL INFORME FINAL DE CADA CONVENIO DE LA REF.
- 3- ME SUMINISTRA COPIA DE ACTA FINAL DE CADA CONVENIO DE LA REF.
- 4- ME SUMINISTRA COPIA DE LA MINUTA DE CADA CONVENIO DE LA REF , Y COPIA DEL ACTA DE INICIO
- 5- ME SUMINISTRA COPIA DEL PRIMER FOLIO DE CADA CERTIFICADO DE EXISTENCIA DE LA CÁMARA DE COMERCIO - DE CADA ENTIDAD CON QUIEN SE FIRMÓ CONVENIO DE LA REF.
- 6- QUÉ CONVENIO DE LA REF. NO HAN ENTREGADO EL INFORME FINAL A LA ALCALDÍA DE CARTAGENA DAR LOS NÚMERO , VALOR , NOMBRE DE LA ENTIDAD CON QUIEN SE FIRMÓ EL CONVENIO,
- 7- -QUÉ CONVENIO DE LA REF LE PAGARON EL 100% DE VALOR APORTADO POR EL DISTRITO DE CARTAGENA – DAR LOS NÚMERO, VALOR , NOMBRE DE LA ENTIDAD CON QUIEN SE FIRMÓ EL CONVENIO
- 8- QUÉ CONVENIO DE LA REF. PAGARON EL 100% DE VALOR APORTADO POR EL DISTRITO DE CARTAGENA Y NO HAN ENTREGADO EL INFORME FINAL – DAR LOS NÚMERO, VALOR , NOMBRE DE LA ENTIDAD CON QUIEN SE FIRMÓ EL CONVENIO
- 9- ME SUMINISTRA RELACIÓN ESCRITA COMO SE GASTÓ UNIDAD POR UNIDAD PESO POR PESO EL VALOR DE CADA CONVENIO DE LA REF.
- A ME SUMINISTRA EL NOMBRE DE LA ENTIDAD CON QUIEN SE FIRMÓ CADA CONVENIO DE LA REF.
-)- ME SUMINISTRA EL CORREO ELECTRÓNICO EMPRESARIAL DE CADA ENTIDAD CON QUIEN SE FIRMÓ CADA CONVENIO DE LA REF.

1- ME SUMINISTRA COPIA DEL REGISTRO PRESUPUESTA EMITIDO POR ESTA ALCALDÍA EN CADA CONVENIO DE LA REF.

2- ME SUMINISTRA COPIA DE LOS SOPORTE DEL APOORTE REALIZADO POR LA FIRMA CON QUIEN SE FIRMÓ CADA CONVENIO DE LA REF. –

13- - QUE APORTO EL DISTRITO DE CARTAGENA Y QUE APORTO CADA ENTIDAD CON QUIEN SE FIRMÓ CADA CONVENIO DE LA REF.

14- QUÉ CONVENIO DE LA REF. SE ENCUENTRA EN EJECUCIÓN A FECHA DE RESPUESTA DE ESTA PETICIÓN, DAR EL NÚMERO , VALOR, Y LA FIRMA CON QUIEN SE FIRMÓ CADA CONVENIOS

15- QUIEN ES EL ACTUAL SUPERVISOR DE CADA CONVENIO DE LA REF. A FECHA DE RESPUESTA DE LA PETICIÓN Y ME SUMINISTRA EL CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL DE ESTA PERSONA

16- QUÉ CONVENIO DE LA REF., LLEGARON AL 100 % DE SU EJECUCIÓN, DAR LOS NUMERO, VALOR . NOMBRE DE LA FIRMA CON QUIEN SE FIRMÓ CADA CONVENIO

17- -QUÉ CONVENIO DE LA REF. NO LLEGARON AL 100% DE SU EJECUCIÓN- DAR EL NÚMERO , VALOR

18- DRS QUE PRESUNTAS IRREGULARIDADES HA DETECTADO USTED EN SUS APROX 4 MESES QUE LLEVA EN ESTE CARGO EN LOS CONVENIOS DE LA REF. –

19- QUÉ % DE EJECUCIÓN LLEVA EN SU OBJETO CADA CONVENIO DE LA REF. A FECHA DE RESPUESTA DE ESTA PETICIÓN

20—ME SUMINISTRA LOS NIT - Y LA DIRECCIÓN DE LAS SEDES DE CADA UNA DE LAS ENTIDADES QUE FIRMARON CONVENIO DE LA REF. , CON ESTA ALCALDÍA DE CARTAGENA

21- - ME SUMINISTRA LOS CORREO ELECTRÓNICO EMPRESARIAL Y TELÉFONOS , CELULAR DE CADA FIRMA QUE FIRMARON CONVENIO DE LA REF. CON ESTA ALCALDÍA DE CARTAGENA

22 - POR FAVOR ME INFORMA EN QUÉ ESTADO SE ENCUENTRA CADA CONVENIO DE LA REF.

23- - CUÁNTO A LA FECHA DE RESPUESTAS DE ESTA PETICIÓN SE HA PAGADO POR CADA UNO DE LOS CONVENIO DE LA REF.

24—POR FAVOR ME INFORMA EN QUÉ LUGAR DE CARTAGENA SE REALIZÓ EL OBJETO DE CADA CONVENIO DE LA REF.

25- CUANTOS , Y QUIENES FUERON LOS BENEFICIADOS EN CADA CONVENIO DE LA REF.

26- ME SUMINISTRA UNA RELACIÓN ESCRITA DE TODO LOS PAGOS QUE SE LE HAN REALIZADO A CADA UNO DE LOS CONVENIO DE LA REF. - ASÍ VALOR DEL PAGO , FECHA DE CADA PAGO, OBJETO DEL PAGO

27- ME INFORMA SI LO QUE APORTO CADA ENTIDAD CON QUIEN SE FIRMÓ CADA CONVENIO DE LA REF. , FUE EN ESPECIE - DAR UNA RELACIÓN ESCRITA ESPECIFICADA COMO FUE ESE APOORTE EN ESPECIE ÍTEM POR ÍTEM , UNIDAD X UNIDAD , VALORES , OBJETO, LUGAR ,NOMBRE DE EQUIPOS , PERSONAL UTILIZADO

28- ME SUMINISTRA UNA RELACIÓN ESCRITA ESPECIFICADA , DETALLADA , DESMENUZADA DONDE SE ENCUENTRE COMO SE GASTÓ UNIDAD POR UNIDAD , PESO POR PESO , GASTO POR GASTO , ÍTEM POR ÍTEM CADA PESO DEL VALOR BRUTO CADA FIRMA EN CADA CONVENIO DE LA REF.

29- -CUAL FUE LA FECHA EN QUE SE FIRMÓ CADA CONVENIO DE LA REF. Y SU DURACIÓN SEGÚN LAS CLÁUSULAS DE CADA CONVENIO ,

30 – CUÁL ES LA FECHA DE TERMINACIÓN DE CADA CONVENIO DE LA REF. SEGÚN LAS CLÁUSULAS DE CADA CONVENIO

31- PORQUE HAY CONVENIO EN EJECUCIÓN DE AL REF. , EXPLICAR

32- DRS. A QUÉ CONVENIO DE LA REF. SE LE CAMBIO EL SUPERVISOR EN ESTA NUEVA ADMINISTRACIÓN – DAR EL NÚMERO DEL CONVENIO , VALOR Y NOMBRE DEL NUEVO SUPERVISOR – MÁS SU CORREO INSTITUCIONAL

NOTIFICACIÓN --- BARRIO NUEVO BOSQUE TRANS 50 N29B-8 APART 101 --CARTAGENA CORREO WILMERSANCHEZ2020@HOTMAIL.COM, WILMERSANCHEZ2003@YAHOO.COM, WVEEDURIA1022@YAHOO.COM

ATTE

DANNA CAMPO JIMENEZ
CC 1.042.577.880 CG



WILMER SANCHEZ ALVAREZ
CC- 73.10.970 CG



Cartagena de Indias D. T. y C, Abril 23 de 2024
Oficio N°

**Al contestar por favor cite el
Siguiendo radicado:
RE240412322448268**

Señora

DANNA CAMPO JIMENEZ

CC. No. 1.042.577.880 de Cartagena

Nuevo Bosque Tranv. 50 N 29 B- 8 Apartamento 101, Cartagena.

Email: wilmersanchez2003@yahoo.com, wilmersanchez2020@hotmail.com

Ciudad.

Asunto: Seguimiento a Derecho de Petición presentado ante el director del **EPA-CARTAGENA, y TESORERIA DISTRITAL, ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS**; con Radicado Interno **RE240412322448268**.

Cordial Saludo,

Comendidamente me dirijo a usted, de manera formal, para comunicarle que en la Personería Distrital de Cartagena, hemos recibido copia de Derecho de Petición que presentó ante el director del **EPA-CARTAGENA, y TESORERIA DISTRITAL, ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS**; Radicado por Correo Electrónico, el día 11 de abril de 2024. El Derecho de Petición fue recibido en ésta Entidad del Ministerio Público el día 12 de abril de 2024, según radicado **RE240412322448268**. Quiero manifestarle por éste documento, que se ha enviado un Oficio de Coadyuvancia a la Entidad correspondiente para que dentro del Término Legal proceda a darle trámite a su solicitud y emitir una respuesta sobre su caso en particular.

Usted bajo el Radicado anteriormente anunciado podrá hacer seguimiento a su Petición, a través de la página <http://www.personeriacartagena.gov.co/portalweb/pqrs>.

Anunciándole, que, ante la falta de renuencia por parte de la Entidad Peticionada en dar contestación dentro de los términos establecidos por la Ley, podrá usted acudir a todos los Mecanismos Constitucionales para velar el Derecho Fundamental de Petición.

Así mismo, podrá interponer una posible Investigación Disciplinaria ante el Funcionario encargado de acuerdo a las Competencias de los Organismos de Control.

Por todo lo antes expuesto, cualquier información adicional que al respecto surja, con gusto le será suministrada.

Cordialmente,

SANDRA MARÍA LASCARRO YEPES

Profesional Universitario

Contratista Asesor Personería Distrital de Cartagena

Proyectó: S. Lascarro



Cartagena de Indias D. T. y C, Abril 23 de 2024
Oficio N°

**Al contestar por favor cite el
Siguiente radicado:
RE240412322448269**

Doctora

SANDRA SMALBACH

DIRECTORA ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS (ETCAR)

Getsemaní, calle del Guerrero No. 29-64, Cartagena, Bolívar - Colombia

Email: direccion@etcar.edu.co

Ciudad.

Asunto: Coadyuvancia Derecho de Petición presentado por la Señora **MARIA SANDRA HENAO SERNA**.

Cordial Saludo,

Comendidamente me dirijo a usted, de manera formal, para comunicarle que en la Personería Distrital de Cartagena, hemos recibido copia de un Derecho de Petición incoado ante la entidad que usted representa, presentado por la Señora **MARIA SANDRA HENAO SERNA**, identificada con la CC. No. 43.574.047 de Medellín, Antioquia; con domicilio y residencia en el Barrio Nuevo Bosque Tranv. 50 N 29 B- 8 Apartamento 101 Cartagena, Email: wilmersanchez2003@yahoo.com, wilmersanchez2020@hotmail.com, wveedurial1022@yahoo.com. El Derecho de Petición fue recibido en su entidad el día 11 de abril de 2024, **radicado por Correo Electrónico** y en ésta Agencia del Ministerio Público el día 12 de abril de 2024, según radicado **RE240412322448269. (Ver escrito petitorio del ciudadano – Se adjunta en 03 folios).**

En ejercicio de nuestras funciones Constitucionales y Legales como Ente de Control y en pro de coadyuvar al ciudadano, respetuosamente solicito atender la **Petición dentro del Término Legal, darle a la mayor brevedad posible una solución de fondo a éste asunto, entregar respuesta al Peticionario y remitir Copia del Expediente Contentivo a la Personería Distrital de Cartagena.**

Agradezco su urgente respuesta para proceder de conformidad. De ésta manera, su respuesta será recibida por el Correo Institucional de la Personería Distrital de Cartagena, info@personeriactagena.gov.co

Cordialmente,

SANDRA MARÍA LASCARRO YEPES

Profesional Universitario

Contratista Asesor Personería Distrital de Cartagena

Proyectó: S. Lascarro.

Personería Distrital de Cartagena de Indias

NIT: 806000084-2

Barrio Amberes Av. Pedro de Heredia Calle 31 No. 39-264 Tels: 6642231– 6645000 Fax: 6642213

E-Mail: info@personeriactagena.gov.co – personero@personeriactagena.gov.co

www.personeriactagena.gov.co

DRES. SANDRA SMALBACH DIRECTORA ESCUELA TALLER HAROLDO FORTICH TESORERÍA DE ALCALDÍA DE CARTAGENA REF.- DERECHO DE PETICIÓN AMPARADO EN EL ART 23-74 LEY 17 55 DEL 2015---



De

Destinatario

Fecha

WILMER SANCHEZ ^a <wilmersanchez2020@hotmail.com>

notificaciones@etcar.edu.co <notificaciones@etcar.edu.co>, DIRECTORA@ETCAR.EDU.CO <DIRECTORA@ETCAR.EDU.CO>, JURIDICA@ETCAR.EDU.CO <JURIDICA@ETCAR.EDU.CO>, <RECEPCION@IPCC.GOV.CO>, Secretaria de Hacienda PQR <haciendapqr@cartagena.gov.co>, DAMASO PINEDA ESPINOSA <damasopineda2013@gmail.com>, fundacionfundigz@gmail.com <fundacionfundigz@gmail.com>, PETICIONES QUEJAS Y RECLAMOS SECRETARIA GENERAL <pqrsecretariageneral2024@gmail.com>, PQR Participación <pqrparticipacion@cartagena.gov.co>, wilmersanchez2003@yahoo.com <wilmersanchez2003@yahoo.com>, [50 más...](#)

2024-04-11 07:53 PM

CARTAGENA ABRIL 12- DEL 2024

DRES.
SANDRA SMALBACH
DIRECTORA ESCUELA TALLER

HAROLDO FORTICH
TESORERÍA DE ALCALDÍA DE CARTAGENA

REF.- DERECHO DE PETICIÓN AMPARADO EN EL ART 23-74 LEY 17 55 DEL 2015---

OBJETO Y RAZÓN- YO- MAYOR DE EDAD Y VECINO-A DE ESTA CIUDAD, PAGADOR-A DE IMPUESTOS, AMPARADO EN EL ART 74, PUEDO CUIDAR LOS DINERO PÚBLICOS - EN MI CONDICIÓN DE CIUDADANO-A, EN VIRTUD DEL DERECHO FUNDAMENTAL DE PETICIÓN CONSAGRADO EN NUESTRA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE 1991, ARTÍCULO 23, DESARROLLADO Y REGLAMENTADO POR LA LEY ESTATUTARIA NO. 1755 DE 30 DE JUNIO DE 2015, LEY 1712 DE 2014. RESPETUOSAMENTE ELEVO ESTA PETICIÓN AMPARADO EN LOS ART 23 Y 74 **-PARA QUE ME SUMINISTRE TODOS LOS CONVENIOS DE ASOCIACIÓN Y INTERADMINISTRATIVOS QUE SE FIRMARON EN LA ESCUELA TALLER DESDE ENERO DEL 2020 HASTA EL 31 DE DIC DEL 2023-**

FAVOR RESPONDER CADA PREGUNTA

1- ME SUMINISTRA UNA RELACIÓN ESCRITA DONDE SE ENCUENTRE TODO LOS CONVENIOS DE ASOCIACIÓN , QUE FUERON FIRMADO EN LA ESCUELA TALLER DESDE EL 2 DE ENERO DEL 2020 HASTA EL 31 DE DIC DEL 2023 - , - -QUE TENGAN LOS SIGUIENTES DATOS ASÍ- NÚMERO DEL CONVENIO , VALOR, NOMBRE DE LA ENTIDAD CON QUIEN SE FIRMÓ CADA CONVENIO , DURACIÓN, ESTADO ACTUAL , SUPERVISOR,

2--- ME SUMINISTRA UNA RELACIÓN ESCRITA DONDE SE ENCUENTRE TODO LOS CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS , QUE SE FIRMARON EN LA ESCUELA TALLER DESDE EL 2 DE ENERO EL 2020 HASTA EL 31 DE DIC DEL 2023- QUE TENGAN LOS SIGUIENTES DATOS ASÍ- NÚMERO DEL CONVENIO , VALOR, NOMBRE DE LA ENTIDAD CON QUIEN SE FIRMÓ CADA CONVENIO , DURACIÓN, ESTADO ACTUAL DE CAD CONVENIO , SUPERVISOR ,

3--DR.- HAROLDO FORTICH-TESORERO DE ALCALDÍA DE CARTAGENA – ME SUMINISTRA UNA RELACIÓN ESCRITA DONDE SE ENCUENTRE TODO LOS PAGOS QUE SE LE HA REALIZADO A CADA CONVENIO QUE VAN A RELACIONAR EN LOS PUNTOS 1 Y 2 DE ESTA PETICIÓN- QUE TENGAN LOS SIGUIENTE DATOS- VALOR PAGADO, FECHA DEL PAGO , OBJETO DEL PAGO, NUMERO DEL CONVENIO AL QUE SE LE PAGO

4 DR.- HAROLDO FORTICH-TESORERO DE ALCALDIA DE CARTAGENA – ME SUMINISTRA COPIAS DEL INFORME FINAL QUE PRESENTO CADA ENTIDAD QUE SE LE FIRMO CONVENIO EN EL PUNTO 1 DE ESTA PETICIÓN

5 DR.- HAROLDO FORTICH-TESORERO DE ALCALDIA DE CARTAGENA CUANTO DINERO SE LE DEBE A CADA CONVENIO QUE VAN A RELACIONAR EN EL PUNTO 1 DE ESTA PETICIÓN DEL APORTE QUE SE HIZO COMPROMISO EL DISTRITO EN CADA CONVENIO – DAR EL DATO POR CONVENIO

6- QUE CONVENIO DEL PUNTO 1 DE ESTA PETICIÓN SE LE PAGO TODO EL 100% DEL VALOR QUE APORTO EL DISTRITO SIN HABER ENTREGADO EL INFORME FINAL -.- DAR LOS NUMERO , NOMBRE DE LA FIRMA CON QUIEN SE FIRMÓ CADA CONVENIO ,

7- DR.- HAROLDO FORTICH-TESORERO DE ALCALDIA DE CARTAGENA – ME SUMINISTRA COPIAS DEL INFORME FINAL QUE PRESENTO CADA ENTIDAD QUE SE LE FIRMO CONVENIO EN EL PUNTO 2 DE ESTA PETICIÓN

8- DR.- HAROLDO FORTICH-TESORERO DE ALCALDIA DE CARTAGENA CUANDO DINERO SE LE DEBE A CADA CONVENIO QUE VAN A RELACIONAR EN EL PUNTO 2 DE ESTA PETICIÓN DEL APORTE QUE SE HIZO COMPROMISO EL DISTRITO EN CADA CONVENIO – DAR EL DATO POR CONVENIO

9- QUE CONVENIO DEL PUNTO 2 DE ESTA PETICIÓN SE LE PAGO TODO EL 100% DEL VALOR QUE APORTO EL DISTRITO SIN HABER ENTREGADO EL INFORME FINAL -.- DAR LOS NUMERO , NOMBRE DE LA FIRMA CON QUIEN SE FIRMÓ CADA CONVENIO ,

- 1- ME SUMINISTRA EL CORREO ELECTRÓNICO EMPRESARIAL DE CADA ENTIDAD CON QUIEN SE FIRMÓ CADA CONVENIO EN EL PUNTO 1 DE ESTA PETICIÓN
- ME SUMINISTRA EL INFORME FINAL QUE PRESENTO CADA ENTIDAD CON QUIEN SE FIRMÓ CADA CONVENIO DEL PUNTO 1 DE ESTA PETICIÓN-
- 2- ME SUMINISTRA EL INFORME FINAL QUE PRESENTO CADA ENTIDAD CON QUIEN SE FIRMÓ CADA CONVENIO DEL PUNTO 2 DE ESTA PETICIÓN-
- 3- QUE APORTO EL DISTRITO DE CARTAGENA EN CADA CONVENIO DEL PUNTO 1 DE ESTA PETICIÓN , Y QUE APORTO CADA ENTIDAD CON QUIEN SE FIRMÓ CADA CONVENIO-
- 4- QUE APORTO EL DISTRITO DE CARTAGENA EN CADA CONVENIO DEL PUNTO 2 DE ESTA PETICIÓN , Y QUE APORTO CADA ENTIDAD DEL ESTADO CON QUIEN SE FIRMÓ CADA CONVENIO DEL PUNTO 2 -

- 1- QUÉ CONVENIO DEL PUNTO 1 SE ENCUENTRAN EN EJECUCIÓN A FECHA DE RESPUESTA DE ESTA PETICIÓN

2- QUÉ CONVENIO DEL PUNTO 2 SE ENCUENTRAN EN EJECUCIÓN A FECHA DE RESPUESTA DE ESTA PETICIÓN

3- CUÁL ES EL % DE EJECUCIÓN DE CADA CONVENIO QUE VAN A RELACIONAR EN EL PUNTO 1 DE ESTA PETICIÓN.

4- CUÁL ES EL % DE EJECUCIÓN DE CADA CONVENIO QUE VAN A RELACIONAR EN EL PUNTO 2 DE ESTA PETICIÓN.

5- QUE CONVENIO DEL PUNTO 1 FUERON PARA DICTAR CAPACITACIONES – DAR LOS NUMERO , VALOR Y NOMBRE DE LA FIRMA CON QUIEN SE FIRMÓ CADA CONVENIO

6- QUE CONVENIO DEL PUNTO 2 FUERON PARA DICTAR CAPACITACIONES – DAR LOS NUMERO , VALOR Y NOMBRE DE LA FIRMA CON QUIEN SE FIRMÓ CADA CONVENIO

7- ME SUMINISTRA COPIA DEL PRIMER FOLIO DEL CERTIFICADO DE EXISTENCIA CÁMARA DE LA COMERCIO QUE PRESENTO A ESTA ALCALDÍA CARTAGENA CADA FIRMA DEL PUNTO 1 CUANDO SE LE FIRMO CADA CONVENIO

8- CUÁL ERA LA FECHA DE TERMINACIÓN DE CADA CONVENIO DE LOS PUNTO 1 Y 2 QUE VAN A RELACIONAR , SEGÚN LAS CLÁUSULAS DE CADA CONVENIO

9- CUÁNTO DINERO LE DEBE EL DISTRITO DE CARTAGENA DE SU APORTE EN CADA CONVENIO DEL PUNTO 1 Y 2 . A FECHA DE RESPUESTAS DE ESTA PETICIÓN Y DAR EL VALOR

24-- QUIEN ERA EL SUPERVISOR DE CADA CONVENIO DEL PUNTO 1 Y 2 . HASTA LA FECHA DEL 31 DE DIC DEL 2023 , Y QUIEN ES EL SUPERVISOR DESDE EL 2 DE ENERO EL 2024 HASTA LA FECHA DE RESPUESTA DE ESTA PETICIÓN

25--ME SUMINISTRA UNA RELACIÓN ESCRITA ESPECIFICADA, DETALLADA, DESGLOSADA DONDE SE ENCUENTRE COMO FUE GASTADO CADA PESOS, UNIDAD POR UNIDAD , - EN CADA CONVENIO DEL PUNTO 1 Y 2 . –DAR EL DATO POR CONVENIO

26-- ME SUMINISTRA COPIAS DE LOS REGISTRO PRESUPUESTAL EMITIDO POR LA ALCALDÍA EN CADA CONVENIO DEL PUNTO 1 DE ESTA PETICIÓN QUE VAN A RELACIONAR

27-- ME SUMINISTRA COPIA DE LA CONSTANCIA DEL APORTE DE CADA UNA DE LAS FIRMA CON QUIEN SE FIRMÓ CADA CONVENIO DEL PUNTO -----1 QUE VAN A RELACIONAR

28- ME SUMINISTRA COPIAS ACTA DE TERMINACIÓN DE LOS CONVENIO DEL PUNTO 1 Y 2 DE ESTA PETICIÓN

29--QUÉ ENTIDAD ADMINISTRO LOS DINERO DE CADA CONVENIO DE LA REE. DAR EL NOMBRE

30--QUÉ CONVENIO DE LOS PUNTOS 1 Y 2 . NO TIENE EL INFORME FINAL Y YA ESTÁN PAGO EL 100% - DAR LOS NUMERO , VALOR , NOMBRE DE LA ENTIDAD , CON QUIEN SE FIRMÓ CADA CONVENIO,

31--FAVOR EXPLICAR POR QUÉ HAY PAGOS EL 100 % DEL VALOR APORTADO POR EL DISTRITO EN LOS CONVENIO QUE VAN A RELACIONAR EN EL PUNTO 1 , SIN HABER PRESENTADO LA FIRMA CON QUIEN SE FIRMÓ CADA CONVENIO LA ALCALDÍA DE CARTAGENA EL INFORME FINAL DEL CONVENIO

32— DR.- HAROLDO FORTICH-TESORERO DE ALCALDIA DE CARTAGENA FAVOR EXPLICAR POR QUÉ ESTÁN YA PAGOS EL 100 % DEL VALOR APORTADO POR EL DISTRITO EN LOS CONVENIO QUE VAN A RELACIONAR EN EL PUNTO 1 DE ESTA PETICIÓN , SIN HABER PRESENTADO LA FIRMA CON QUIEN SE FIRMÓ CADA CONVENIO A LA ALCALDÍA DE CARTAGENA EL INFORME FINAL DEL CONVENIO

33— DR.- HAROLDO FORTICH-TESORERO DE ALCALDIA DE CARTAGENA FAVOR EXPLICAR POR QUÉ ESTÁN YA PAGOS EL 100% DEL VALOR APORTADO POR EL DISTRITO EN LOS CONVENIO QUE VAN A RELACIONAR EN EL PUNTO 2 DE ESTA PETICIÓN , SIN TENER EL INFORME FINAL DEL CONVENIO

34-- -DRS ME INFORMA EN EL EMPALME QUE SE REALIZÓ CON LA ANTERIOR ADMINISTRACIÓN SE REVISARON CUANTOS Y CUALES CONVENIOS DE ASOCIACIÓN – QUE VAN A RELACIONAR EN EL PUNTO 1 DE ESTA PETICIÓN FIRMADOS DESDE 2020 AL 2023 EN ESTAS SECRETARIA GENERAL - INTERIOR, EDUCACIÓN, DADIS , PARTICIPACIÓN, IPCC, ESCUELA DE GOBIERNO, EPA, ESCUELA TALLER ,CORVIVIENDA – ESCUELA DE GOBIERNO, ESCUELA TALLER , -DAR LOS NUMERO , VALOR, NOMBRE DE ENTIDAD CON QUIEN SE FIRMÓ CADA CONVENIO

35- DRS QUE CONVENIOS EN EL EMPALME Y EN LOS APROX 4 MESES DE ESTA ADMINISTRACIÓN SE LE HA DETECTADO , ENCONTRADO PRESUNTA IRREGULARIDADES –QUE VAN A RELACIONAR EN LOS PUNTOS 1 Y 2 DE ESTA PETICIÓN - DAR LOS NUMERO , VALOR, FIRMA CON QUIEN SE FIRMÓ CADA CONVENIO

36- DRS ME SUMINISTRA EN UNA RELACIÓN ESCRITA ESPECIFICADA, DETALLADA TODAS LAS PRESUNTA IRREGULARIDADES DETECTADA EN CADA CONVENIO DE LOS PUNTOS 1 Y 2 QUE VAN A RELACIONAR ,

37- DRS ME SUMINISTRA LA FECHA EN QUE SE PRESENTO A LOS ENTE DE CONTROL – CADA PRESUNTA IRREGULARIDAD QUE VAN A RELACIONAR EN LOS PUNTOS ANTERIORES

38-DRS ME SUMINISTRA COPIA DE RECIBIDO DE LOS ENTE DE CONTROL –DE LAS PRESUNTAS IRREGULARIDADES QUE SE HAN DETECTADO EN EL EMPALME CON LA ANTERIOR ADMINISTRACIÓN

39—DRS HASTA QUE FECHA TIENE ESTA NUEVA ADMINISTRACIÓN PARA PRESENTAR LA PRESUNTAS IRREGULARIDADES DETECTADA EN EL EMPALME CON LA ANTERIOR ADMINISTRACIÓN

40-DRS PORQUE NO SE HA PRESENTADO LAS PRESUNTA IRREGULARIDADES A LOS ENTE DE CONTROL DE LAS PRESUNTAS IRREGULARIDADES DETECTADA EN EMPALME PARA CUMPLIR CON LA LEY 951 DEL 2005

41- DRS LE PREGUNTO CON TODO EL RESPETO QUE ME INFORMA SI EN EL EMPALME QUE SE REALIZÓ CON LA ADMINISTRACIÓN DR. WILLIAM DAU CHAMAT NO SE DETECTÓ NINGÚN PRESUNTA IRREGULARIDAD EN NINGÚN CONVENIO DE ASOCIACIÓN, INTERADMINISTRATIVO, CONTRATOS CON ENTIDADES JURÍDICAS – COMO FISCAL, PENAL , DISCIPLINARIA

NOTIFICACIÓN- BARRIO NUEVO BOSQUE TRANSV 50 N 29B- 8 APART 101 CARTAGENA - CORREO WILMERSANCHEZ2020@HOTMAIL.COM, WILMERSANCHEZ2003@YAH00.COM, WVEEDURIA1022@YAH00.COM

Ale.

MARIA SANDRA HENAO SERNA

CC 43.574.047 MED ANT



WILMER SANCHEZ ALVAREZ
CC-- 73.10.970 CG



Cartagena de Indias D. T. y C, Abril 23 de 2024
Oficio N°

**Al contestar por favor cite el
Siguiendo radicado:
RE240412322448269**

Doctor

HAROLDO FORTICH

TESORERIA DISTRITAL, ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS

Cra. 2 # 36-86, Cartagena, Bolívar - Colombia

Email: tesoreria@cartagena.gov.co

Ciudad.

Asunto: Coadyuvancia Derecho de Petición presentado por la Señora **MARIA SANDRA HENAO SERNA**.

Cordial Saludo,

Comedidamente me dirijo a usted, de manera formal, para comunicarle que en la Personería Distrital de Cartagena, hemos recibido copia de un Derecho de Petición incoado ante la entidad que usted representa, presentado por la Señora **MARIA SANDRA HENAO SERNA**, identificada con la CC. No. 43.574.047 de Medellín, Antioquia; con domicilio y residencia en el Barrio Nuevo Bosque Tranv. 50 N 29 B- 8 Apartamento 101 Cartagena, Email: wilmersanchez2003@yahoo.com, wilmersanchez2020@hotmail.com, wweeduria1022@yahoo.com. El Derecho de Petición fue recibido en su entidad el día 11 de abril de 2024, **radicado por Correo Electrónico** y en ésta Agencia del Ministerio Público el día 12 de abril de 2024, según radicado **RE240412322448269**. **(Ver escrito petitorio del ciudadano – Se adjunta en 03 folios)**.

En ejercicio de nuestras funciones Constitucionales y Legales como Ente de Control y en pro de coadyuvar al ciudadano, respetuosamente solicito atender la **Petición dentro del Término Legal, darle a la mayor brevedad posible una solución de fondo a éste asunto, entregar respuesta al Peticionario y remitir Copia del Expediente Contentivo a la Personería Distrital de Cartagena.**

Agradezco su urgente respuesta para proceder de conformidad. De ésta manera, su respuesta será recibida por el Correo Institucional de la Personería Distrital de Cartagena, info@personeriactagena.gov.co

Cordialmente,

Sandra Lascarro

SANDRA MARÍA LASCARRO YEPES

Profesional Universitario

Contratista Asesor Personería Distrital de Cartagena

Proyectó: S. Lascarro.

DRES. SANDRA SMALBACH DIRECTORA ESCUELA TALLER HAROLDO FORTICH TESORERÍA DE ALCALDÍA DE CARTAGENA REF.- DERECHO DE PETICIÓN AMPARADO EN EL ART 23-74 LEY 17 55 DEL 2015---



De

Destinatario

Fecha

WILMER SANCHEZ ^a <wilmersanchez2020@hotmail.com>

notificaciones@etcar.edu.co <notificaciones@etcar.edu.co>, DIRECTORA@ETCAR.EDU.CO <DIRECTORA@ETCAR.EDU.CO>, JURIDICA@ETCAR.EDU.CO <JURIDICA@ETCAR.EDU.CO>, <RECEPCION@IPCC.GOV.CO>, Secretaria de Hacienda PQR <haciendapqr@cartagena.gov.co>, DAMASO PINEDA ESPINOSA <damasopineda2013@gmail.com>, fundacionfundigz@gmail.com <fundacionfundigz@gmail.com>, PETICIONES QUEJAS Y RECLAMOS SECRETARIA GENERAL <pqrsecretariageneral2024@gmail.com>, PQR Participación <pqrparticipacion@cartagena.gov.co>, wilmersanchez2003@yahoo.com <wilmersanchez2003@yahoo.com>, [50 más...](#)

2024-04-11 07:53 PM

CARTAGENA ABRIL 12- DEL 2024

DRES.
SANDRA SMALBACH
DIRECTORA ESCUELA TALLER

HAROLDO FORTICH
TESORERÍA DE ALCALDÍA DE CARTAGENA

REF.- DERECHO DE PETICIÓN AMPARADO EN EL ART 23-74 LEY 17 55 DEL 2015---

OBJETO Y RAZÓN- YO- MAYOR DE EDAD Y VECINO-A DE ESTA CIUDAD, PAGADOR-A DE IMPUESTOS, AMPARADO EN EL ART 74, PUEDO CUIDAR LOS DINERO PÚBLICOS - EN MI CONDICIÓN DE CIUDADANO-A, EN VIRTUD DEL DERECHO FUNDAMENTAL DE PETICIÓN CONSAGRADO EN NUESTRA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE 1991, ARTÍCULO 23, DESARROLLADO Y REGLAMENTADO POR LA LEY ESTATUTARIA NO. 1755 DE 30 DE JUNIO DE 2015, LEY 1712 DE 2014. RESPETUOSAMENTE ELEVO ESTA PETICIÓN AMPARADO EN LOS ART 23 Y 74 **-PARA QUE ME SUMINISTRE TODOS LOS CONVENIOS DE ASOCIACIÓN Y INTERADMINISTRATIVOS QUE SE FIRMARON EN LA ESCUELA TALLER DESDE ENERO DEL 2020 HASTA EL 31 DE DIC DEL 2023-**

FAVOR RESPONDER CADA PREGUNTA

1- ME SUMINISTRA UNA RELACIÓN ESCRITA DONDE SE ENCUENTRE TODO LOS CONVENIOS DE ASOCIACIÓN , QUE FUERON FIRMADO EN LA ESCUELA TALLER DESDE EL 2 DE ENERO DEL 2020 HASTA EL 31 DE DIC DEL 2023 - , - -QUE TENGAN LOS SIGUIENTES DATOS ASÍ- NÚMERO DEL CONVENIO , VALOR, NOMBRE DE LA ENTIDAD CON QUIEN SE FIRMÓ CADA CONVENIO , DURACIÓN, ESTADO ACTUAL , SUPERVISOR,

2--- ME SUMINISTRA UNA RELACIÓN ESCRITA DONDE SE ENCUENTRE TODO LOS CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS , QUE SE FIRMARON EN LA ESCUELA TALLER DESDE EL 2 DE ENERO EL 2020 HASTA EL 31 DE DIC DEL 2023- QUE TENGAN LOS SIGUIENTES DATOS ASÍ- NÚMERO DEL CONVENIO , VALOR, NOMBRE DE LA ENTIDAD CON QUIEN SE FIRMÓ CADA CONVENIO , DURACIÓN, ESTADO ACTUAL DE CAD CONVENIO , SUPERVISOR ,

3--DR.- HAROLDO FORTICH-TESORERO DE ALCALDÍA DE CARTAGENA – ME SUMINISTRA UNA RELACIÓN ESCRITA DONDE SE ENCUENTRE TODO LOS PAGOS QUE SE LE HA REALIZADO A CADA CONVENIO QUE VAN A RELACIONAR EN LOS PUNTOS 1 Y 2 DE ESTA PETICIÓN- QUE TENGAN LOS SIGUIENTE DATOS- VALOR PAGADO, FECHA DEL PAGO , OBJETO DEL PAGO, NUMERO DEL CONVENIO AL QUE SE LE PAGO

4 DR.- HAROLDO FORTICH-TESORERO DE ALCALDIA DE CARTAGENA – ME SUMINISTRA COPIAS DEL INFORME FINAL QUE PRESENTO CADA ENTIDAD QUE SE LE FIRMO CONVENIO EN EL PUNTO 1 DE ESTA PETICIÓN

5 DR.- HAROLDO FORTICH-TESORERO DE ALCALDIA DE CARTAGENA CUANTO DINERO SE LE DEBE A CADA CONVENIO QUE VAN A RELACIONAR EN EL PUNTO 1 DE ESTA PETICIÓN DEL APORTE QUE SE HIZO COMPROMISO EL DISTRITO EN CADA CONVENIO – DAR EL DATO POR CONVENIO

6- QUE CONVENIO DEL PUNTO 1 DE ESTA PETICIÓN SE LE PAGO TODO EL 100% DEL VALOR QUE APORTO EL DISTRITO SIN HABER ENTREGADO EL INFORME FINAL -.- DAR LOS NUMERO , NOMBRE DE LA FIRMA CON QUIEN SE FIRMÓ CADA CONVENIO ,

7- DR.- HAROLDO FORTICH-TESORERO DE ALCALDIA DE CARTAGENA – ME SUMINISTRA COPIAS DEL INFORME FINAL QUE PRESENTO CADA ENTIDAD QUE SE LE FIRMO CONVENIO EN EL PUNTO 2 DE ESTA PETICIÓN

8- DR.- HAROLDO FORTICH-TESORERO DE ALCALDIA DE CARTAGENA CUANDO DINERO SE LE DEBE A CADA CONVENIO QUE VAN A RELACIONAR EN EL PUNTO 2 DE ESTA PETICIÓN DEL APORTE QUE SE HIZO COMPROMISO EL DISTRITO EN CADA CONVENIO – DAR EL DATO POR CONVENIO

9- QUE CONVENIO DEL PUNTO 2 DE ESTA PETICIÓN SE LE PAGO TODO EL 100% DEL VALOR QUE APORTO EL DISTRITO SIN HABER ENTREGADO EL INFORME FINAL -.- DAR LOS NUMERO , NOMBRE DE LA FIRMA CON QUIEN SE FIRMÓ CADA CONVENIO ,

- 1- ME SUMINISTRA EL CORREO ELECTRÓNICO EMPRESARIAL DE CADA ENTIDAD CON QUIEN SE FIRMÓ CADA CONVENIO EN EL PUNTO 1 DE ESTA PETICIÓN
- ME SUMINISTRA EL INFORME FINAL QUE PRESENTO CADA ENTIDAD CON QUIEN SE FIRMÓ CADA CONVENIO DEL PUNTO 1 DE ESTA PETICIÓN-
- 2- ME SUMINISTRA EL INFORME FINAL QUE PRESENTO CADA ENTIDAD CON QUIEN SE FIRMÓ CADA CONVENIO DEL PUNTO 2 DE ESTA PETICIÓN-
- 3- QUE APORTO EL DISTRITO DE CARTAGENA EN CADA CONVENIO DEL PUNTO 1 DE ESTA PETICIÓN , Y QUE APORTO CADA ENTIDAD CON QUIEN SE FIRMÓ CADA CONVENIO-
- 4- QUE APORTO EL DISTRITO DE CARTAGENA EN CADA CONVENIO DEL PUNTO 2 DE ESTA PETICIÓN , Y QUE APORTO CADA ENTIDAD DEL ESTADO CON QUIEN SE FIRMÓ CADA CONVENIO DEL PUNTO 2 -

- 1- QUÉ CONVENIO DEL PUNTO 1 SE ENCUENTRAN EN EJECUCIÓN A FECHA DE RESPUESTA DE ESTA PETICIÓN

2- QUÉ CONVENIO DEL PUNTO 2 SE ENCUENTRAN EN EJECUCIÓN A FECHA DE RESPUESTA DE ESTA PETICIÓN

3- CUÁL ES EL % DE EJECUCIÓN DE CADA CONVENIO QUE VAN A RELACIONAR EN EL PUNTO 1 DE ESTA PETICIÓN.

4- CUÁL ES EL % DE EJECUCIÓN DE CADA CONVENIO QUE VAN A RELACIONAR EN EL PUNTO 2 DE ESTA PETICIÓN.

5- QUE CONVENIO DEL PUNTO 1 FUERON PARA DICTAR CAPACITACIONES – DAR LOS NUMERO , VALOR Y NOMBRE DE LA FIRMA CON QUIEN SE FIRMÓ CADA CONVENIO

6- QUE CONVENIO DEL PUNTO 2 FUERON PARA DICTAR CAPACITACIONES – DAR LOS NUMERO , VALOR Y NOMBRE DE LA FIRMA CON QUIEN SE FIRMÓ CADA CONVENIO

7- ME SUMINISTRA COPIA DEL PRIMER FOLIO DEL CERTIFICADO DE EXISTENCIA CÁMARA DE LA COMERCIO QUE PRESENTO A ESTA ALCALDÍA CARTAGENA CADA FIRMA DEL PUNTO 1 CUANDO SE LE FIRMO CADA CONVENIO

8- CUÁL ERA LA FECHA DE TERMINACIÓN DE CADA CONVENIO DE LOS PUNTO 1 Y 2 QUE VAN A RELACIONAR , SEGÚN LAS CLÁUSULAS DE CADA CONVENIO

9- CUÁNTO DINERO LE DEBE EL DISTRITO DE CARTAGENA DE SU APORTE EN CADA CONVENIO DEL PUNTO 1 Y 2 . A FECHA DE RESPUESTAS DE ESTA PETICIÓN Y DAR EL VALOR

24-- QUIEN ERA EL SUPERVISOR DE CADA CONVENIO DEL PUNTO 1 Y 2 . HASTA LA FECHA DEL 31 DE DIC DEL 2023 , Y QUIEN ES EL SUPERVISOR DESDE EL 2 DE ENERO EL 2024 HASTA LA FECHA DE RESPUESTA DE ESTA PETICIÓN

25--ME SUMINISTRA UNA RELACIÓN ESCRITA ESPECIFICADA, DETALLADA, DESGLOSADA DONDE SE ENCUENTRE COMO FUE GASTADO CADA PESOS, UNIDAD POR UNIDAD , - EN CADA CONVENIO DEL PUNTO 1 Y 2 . –DAR EL DATO POR CONVENIO

26-- ME SUMINISTRA COPIAS DE LOS REGISTRO PRESUPUESTAL EMITIDO POR LA ALCALDÍA EN CADA CONVENIO DEL PUNTO 1 DE ESTA PETICIÓN QUE VAN A RELACIONAR

27-- ME SUMINISTRA COPIA DE LA CONSTANCIA DEL APORTE DE CADA UNA DE LAS FIRMA CON QUIEN SE FIRMÓ CADA CONVENIO DEL PUNTO -----1 QUE VAN A RELACIONAR

28- ME SUMINISTRA COPIAS ACTA DE TERMINACIÓN DE LOS CONVENIO DEL PUNTO 1 Y 2 DE ESTA PETICIÓN

29--QUÉ ENTIDAD ADMINISTRO LOS DINERO DE CADA CONVENIO DE LA REE. DAR EL NOMBRE

30--QUÉ CONVENIO DE LOS PUNTOS 1 Y 2 . NO TIENE EL INFORME FINAL Y YA ESTÁN PAGO EL 100% - DAR LOS NUMERO , VALOR , NOMBRE DE LA ENTIDAD , CON QUIEN SE FIRMÓ CADA CONVENIO,

31--FAVOR EXPLICAR POR QUÉ HAY PAGOS EL 100 % DEL VALOR APORTADO POR EL DISTRITO EN LOS CONVENIO QUE VAN A RELACIONAR EN EL PUNTO 1 , SIN HABER PRESENTADO LA FIRMA CON QUIEN SE FIRMÓ CADA CONVENIO LA ALCALDÍA DE CARTAGENA EL INFORME FINAL DEL CONVENIO

32— DR.- HAROLDO FORTICH-TESORERO DE ALCALDIA DE CARTAGENA FAVOR EXPLICAR POR QUÉ ESTÁN YA PAGOS EL 100 % DEL VALOR APORTADO POR EL DISTRITO EN LOS CONVENIO QUE VAN A RELACIONAR EN EL PUNTO 1 DE ESTA PETICIÓN , SIN HABER PRESENTADO LA FIRMA CON QUIEN SE FIRMÓ CADA CONVENIO A LA ALCALDÍA DE CARTAGENA EL INFORME FINAL DEL CONVENIO

33— DR.- HAROLDO FORTICH-TESORERO DE ALCALDIA DE CARTAGENA FAVOR EXPLICAR POR QUÉ ESTÁN YA PAGOS EL 100% DEL VALOR APORTADO POR EL DISTRITO EN LOS CONVENIO QUE VAN A RELACIONAR EN EL PUNTO 2 DE ESTA PETICIÓN , SIN TENER EL INFORME FINAL DEL CONVENIO

34-- -DRS ME INFORMA EN EL EMPALME QUE SE REALIZÓ CON LA ANTERIOR ADMINISTRACIÓN SE REVISARON CUANTOS Y CUALES CONVENIOS DE ASOCIACIÓN – QUE VAN A RELACIONAR EN EL PUNTO 1 DE ESTA PETICIÓN FIRMADOS DESDE 2020 AL 2023 EN ESTAS SECRETARIA GENERAL - INTERIOR, EDUCACIÓN, DADIS , PARTICIPACIÓN, IPCC, ESCUELA DE GOBIERNO, EPA, ESCUELA TALLER ,CORVIVIENDA – ESCUELA DE GOBIERNO, ESCUELA TALLER , -DAR LOS NUMERO , VALOR, NOMBRE DE ENTIDAD CON QUIEN SE FIRMÓ CADA CONVENIO

35- DRS QUE CONVENIOS EN EL EMPALME Y EN LOS APROX 4 MESES DE ESTA ADMINISTRACIÓN SE LE HA DETECTADO , ENCONTRADO PRESUNTA IRREGULARIDADES –QUE VAN A RELACIONAR EN LOS PUNTOS 1 Y 2 DE ESTA PETICIÓN - DAR LOS NUMERO , VALOR, FIRMA CON QUIEN SE FIRMÓ CADA CONVENIO

36- DRS ME SUMINISTRA EN UNA RELACIÓN ESCRITA ESPECIFICADA, DETALLADA TODAS LAS PRESUNTA IRREGULARIDADES DETECTADA EN CADA CONVENIO DE LOS PUNTOS 1 Y 2 QUE VAN A RELACIONAR ,

37- DRS ME SUMINISTRA LA FECHA EN QUE SE PRESENTO A LOS ENTE DE CONTROL – CADA PRESUNTA IRREGULARIDAD QUE VAN A RELACIONAR EN LOS PUNTOS ANTERIORES

38-DRS ME SUMINISTRA COPIA DE RECIBIDO DE LOS ENTE DE CONTROL –DE LAS PRESUNTAS IRREGULARIDADES QUE SE HAN DETECTADO EN EL EMPALME CON LA ANTERIOR ADMINISTRACIÓN

39—DRS HASTA QUE FECHA TIENE ESTA NUEVA ADMINISTRACIÓN PARA PRESENTAR LA PRESUNTAS IRREGULARIDADES DETECTADA EN EL EMPALME CON LA ANTERIOR ADMINISTRACIÓN

40-DRS PORQUE NO SE HA PRESENTADO LAS PRESUNTA IRREGULARIDADES A LOS ENTE DE CONTROL DE LAS PRESUNTAS IRREGULARIDADES DETECTADA EN EMPALME PARA CUMPLIR CON LA LEY 951 DEL 2005

41- DRS LE PREGUNTO CON TODO EL RESPETO QUE ME INFORMA SI EN EL EMPALME QUE SE REALIZÓ CON LA ADMINISTRACIÓN DR. WILLIAM DAU CHAMAT NO SE DETECTÓ NINGÚN PRESUNTA IRREGULARIDAD EN NINGÚN CONVENIO DE ASOCIACIÓN, INTERADMINISTRATIVO, CONTRATOS CON ENTIDADES JURÍDICAS – COMO FISCAL, PENAL , DISCIPLINARIA

NOTIFICACIÓN- BARRIO NUEVO BOSQUE TRANSV 50 N 29B- 8 APART 101 CARTAGENA - CORREO WILMERSANCHEZ2020@HOTMAIL.COM, WILMERSANCHEZ2003@YAH00.COM, WVEEDURIA1022@YAH00.COM

Ale.

MARIA SANDRA HENAO SERNA

CC 43.574.047 MED ANT



WILMER SANCHEZ ALVAREZ
CC-- 73.10.970 CG



Cartagena de Indias D. T. y C, Abril 23 de 2024
Oficio N°

**Al contestar por favor cite el
Siguiendo radicado:
RE240412322448269**

Señora

MARIA SANDRA HENAO SERNA

CC. No. 43.574.047 de Medellín, Antioquia

Nuevo Bosque Tranv. 50 N 29 B- 8 Apartamento 101, Cartagena.

Email: wilmersanchez2003@yahoo.com, wilmersanchez2020@hotmail.com

Ciudad.

Asunto: Seguimiento a Derecho de Petición presentado ante la directora de la **ESCUELA TALLER, y TESORERIA DISTRITAL, ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS**; con Radicado Interno **RE240412322448269**.

Cordial Saludo,

Comendidamente me dirijo a usted, de manera formal, para comunicarle que en la Personería Distrital de Cartagena, hemos recibido copia de Derecho de Petición que presentó ante la directora de la **ESCUELA TALLER, y TESORERIA DISTRITAL, ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS**; Radicado por Correo Electrónico, el día 11 de abril de 2024. El Derecho de Petición fue recibido en ésta Entidad del Ministerio Público el día 12 de abril de 2024, según radicado **RE240412322448269**. Quiero manifestarle por éste documento, que se ha enviado un Oficio de Coadyuvancia a la Entidad correspondiente para que dentro del Término Legal proceda a darle trámite a su solicitud y emitir una respuesta sobre su caso en particular.

Usted bajo el Radicado anteriormente anunciado podrá hacer seguimiento a su Petición, a través de la página <http://www.personeriacartagena.gov.co/portalweb/pqrs>.

Anunciándole, que, ante la falta de renuencia por parte de la Entidad Peticionada en dar contestación dentro de los términos establecidos por la Ley, podrá usted acudir a todos los Mecanismos Constitucionales para velar el Derecho Fundamental de Petición.

Así mismo, podrá interponer una posible Investigación Disciplinaria ante el Funcionario encargado de acuerdo a las Competencias de los Organismos de Control.

Por todo lo antes expuesto, cualquier información adicional que al respecto surja, con gusto le será suministrada.

Cordialmente,

Sandra Lascarro

SANDRA MARÍA LASCARRO YEPES

Profesional Universitario

Contratista Asesor Personería Distrital de Cartagena

Proyectó: S. Lascarro



Cartagena de Indias D. T. y C, Abril 24 de 2024
Oficio N°

**Al contestar por favor cite el
Siguiendo radicado:
RE240415322448508**

Doctora

ANA MILENA JIMENEZ

SECRETARIA DE PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL

ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS

Cra. 2 # 36-86, Cartagena, Bolívar - Colombia

Email: secretariadeparticipacion@cartagena.gov.co, pqrparticipacion@cartagena.gov.co
Ciudad.

Asunto: Coadyuvancia Derecho de Petición presentado por la Señora **KAREN CALVO OROZCO**.

Cordial Saludo,

Comedidamente me dirijo a usted, de manera formal, para comunicarle que en la Personería Distrital de Cartagena, hemos recibido copia de un Derecho de Petición incoado ante la entidad que usted representa, presentado por la Señora **KAREN CALVO OROZCO**, identificada con la CC. No. 45.533.705 de Cartagena; con domicilio y residencia en el Barrio Nuevo Bosque Transversal. 50 N 29 B- 8 Apartamento 101 Cartagena, Email: wilmersanchez2003@yahoo.com, wilmersanchez2020@hotmail.com. El Derecho de Petición fue recibido en su entidad el día 14 de abril de 2024, **radicado por Correo Electrónico** y en ésta Agencia del Ministerio Público el día 15 de abril de 2024, según radicado **RE240415322448508. (Ver escrito petitorio del ciudadano – Se adjunta en 02 folios).**

En ejercicio de nuestras funciones Constitucionales y Legales como Ente de Control y en pro de coadyuvar al ciudadano, respetuosamente solicito atender la **Petición dentro del Término Legal, darle a la mayor brevedad posible una solución de fondo a éste asunto, entregar respuesta al Peticionario y remitir Copia del Expediente Contentivo a la Personería Distrital de Cartagena.**

Agradezco su urgente respuesta para proceder de conformidad. De ésta manera, su respuesta será recibida por el Correo Institucional de la Personería Distrital de Cartagena, info@personeriactagena.gov.co

Cordialmente,

Sandra Lascarro

SANDRA MARÍA LASCARRO YEPES

Profesional Universitario

Contratista Asesor Personería Distrital de Cartagena

Proyectó: S. Lascarro.

Personería Distrital de Cartagena de Indias

NIT: 806000084-2

Barrio Amberes Av. Pedro de Heredia Calle 31 No. 39-264 Tels: 6642231– 6645000 Fax: 6642213

E-Mail: info@personeriactagena.gov.co – personero@personeriactagena.gov.co

www.personeriactagena.gov.co

DRA. ANA MILENA JIMENEZ SECRETARIA DE PARTICIPACION Y DESARROLLO SOCIAL REF.- DERECHO DE PETICIÓN AMPARADO EN EL ART 23-74 LEY 17 55 DEL 2015



De

Destinatario

Fecha

WILMER SANCHEZ ^a <wilmersanchez2020@hotmail.com>

secretariadeparticipacion@cartagna.gov.co <secretariadeparticipacion@cartagna.gov.co>, observaciones.spds@gmail.com <observaciones.spds@gmail.com>, obstransparencia@presidencia.gov.co <obstransparencia@presidencia.gov.co>, : Subdirección Técnica SED <subdirecciontecnic@sedcartagena.gov.co>, PQR Participación <pqrparticipacion@cartagena.gov.co>, ymarrugo@sedcartagena.gov.co <ymarrugo@sedcartagena.gov.co>, despachoalcalde@cartagena.qov.co <despachoalcalde@cartagena.qov.co>, secretariadeeducacion@cartagena.gov.co <secretariadeeducacion@cartagena.gov.co>, PROVINCIAL.CARTAGENA@PROCURADURIA.GOV.CO <PROVINCIAL.CARTAGENA@PROCURADURIA.GOV.CO>, <transparenciayanticorrupcion@cartagena.gov.co>, [46 más...](#)

2024-04-14 10:53 AM

DRA.

ANA MILENA JIMENEZ

SECRETARIA DE PARTICIPACION Y DESARROLLO SOCIAL

REF.- DERECHO DE PETICIÓN AMPARADO EN EL ART 23-74 LEY 17 55 DEL 2015

OBJETO Y RAZÓN - YO- MAYOR DE EDAD Y VECINA DE ESTA CIUDAD, PAGADORA DE IMPUESTOS, AMPARADO EN EL ART 74, PUEDO CUIDAR LOS DINERO PÚBLICOS - EN MI CONDICIÓN DE CIUDADANA, EN VIRTUD DEL DERECHO FUNDAMENTAL DE PETICIÓN CONSAGRADO EN NUESTRA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE 1991, ARTÍCULO 23, DESARROLLADO Y REGLAMENTADO POR LA LEY ESTATUTARIA NO.1755 DE 30 DE JUNIO DE 2015, LEY 1712 DE 2014. ES COMPETENTE I-A PARA RESPONDER

FAVOR DAR RESPUESTA A CADA PREGUNTA SIGUIENTES

1- ME SUMINISTRA UNA RELACIÓN ESCRITA DONDE SE ENCUENTRE TODO LOS CONVENIOS DE ASOCIACIÓN QUE FIRMO ESTE ESTA ENTIDAD CON ENTIDADES JURÍDICAS- , DESDE EL 2 DE ENERO DEL 2020 HASTA DICIEMBRE 31 DEL 2023- - QUE TENGA LOS SIGUIENTE DATOS ASÍ- NÚMERO DEL CONVENIO , VALOR , ADICIONES EN DINERO, NOMBRE DE LA FIRMA CON QUIEN SE FIRMÓ CADA CONVENIO , TOTAL PAGO, DURACIÓN, ESTADO ACTUAL, OBJETO DE CADA CONTRATO, FECHA DE INICIO, FECHA DE TERMINACIÓN-SUPERVISOR DE CADA CONVENIO

2-ME SUMINISTRA EL CORREO ELECTRÓNICO EMPRESARIAL DE CADA FIRMA CON QUIEN SE FIRMÓ CADA CONVENIO DEL PUNTO ----1 DE ESTA PETICIÓN MÁS SU DIRECCIÓN SEDE EN CARTAGENA

3- QUE CONVENIO DEL PUNTO 1 SE ENCUENTRA EN EJECUCIÓN ACTUALMENTE – DAR LOS NUMERO VALOR , NOMBRE DE LA FIRMA CON QUIEN SE FIRMÓ CADA CONVENIO

4- ME SUMINISTRA EL % DE EJECUCIÓN DE CADA CONVENIO DEL PUNTO -----1 -

5- ME SUMINISTRA COPIA DEL INFORME FIRMAL QUE ENTREGO A LA ALCALDÍA CADA ENTIDAD , FIRMA CON QUIEN SE FIRMÓ CONVENIO EN EL PUNTO 1 DE ESTA PETICIÓN

6- ME SUMINISTRA UNA RELACIÓN ESCRITA ESPECIFICADA , DETALLADA , DESMENUZADA DONDE SE ENCUENTRE COMO SE GASTÓ, PESO POR PESO , UNIDAD POR UNIDAD – EL VALOR DE CADA CONVENIO DEL PUNTO 1 DE ESTA PETICIÓN

7- ME SUMINISTRA UNA RELACIÓN ESCRITA DONDE SE ENCUENTRE TODO LOS CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS FIRMADO EN ESTA SECRETARIA DE PARTICIPACIÓN , CON ENTIDADES DEL ESTADO - DESDE EL 2 DE ENERO DEL 2020 HASTA DICIEMBRE 31 DEL 2023-

8-ME SUMINISTRA EL CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL DE CADA FIRMA , ENTIDAD CON QUIEN SE FIRMÓ CADA CONVENIO DEL PUNTO 7 DE ESTA PETICIÓN MÁS SU DIRECCIÓN SEDE EN CARTAGENA

9- QUE CONVENIO DEL PUNTO 7 SE ENCUENTRA EN EJECUCIÓN ACTUALMENTE – DAR LOS NUMERO VALOR , NOMBRE DE LA FIRMA CON QUIEN SE FIRMÓ CADA CONVENIO

10- ME SUMINISTRA EL % DE EJECUCIÓN DE CADA CONVENIO DEL PUNTO -----7

11- ME SUMINISTRA COPIA DEL INFORME FIRMAL QUE ENTREGO A LA ALCALDÍA CADA ENTIDAD , FIRMA CON QUIEN SE FIRMÓ CONVENIO EN EL PUNTO 7 DE ESTA PETICIÓN

12- ME SUMINISTRA UNA RELACIÓN ESCRITA ESPECIFICADA , DETALLADA , DESMENUZADA DONDE SE ENCUENTRE COMO SE GASTÓ, PESO POR PESO , UNIDAD POR UNIDAD – EL VALOR DE CADA CONVENIO DEL PUNTO -----7 DE ESTA PETICIÓN

13-- QUE APORTO ESTA SECRETARIA – ALCALDÍA DE CARTAGENA EN CADA CONVENIO DE LOS PUNTO 1 Y QUE APORTO LA OTRA ENTIDAD

14---- QUE APORTO ESTA SECRETARIA , ALCALDÍA - EN CADA CONVENIO DE LOS PUNTO 7 Y QUE APORTO LA OTRA ENTIDAD

15- ME INFORMA QUE ENTIDAD MANEJO , ADMINISTRO LOS DINERO , RECURSOS EN CADA CONVENIO DEL PUNTO 1 DE ESTA PETICIÓN Y QUIEN FUE SU SUPERVISOR HASTA EL 31 DE DIC DEL 2023 Y QUIEN ES EL SUPERVISOR ACTUALMENTE ,

16- ME INFORMA QUE ENTIDAD MANEJO , ADMINISTRO LOS DINERO , RECURSOS EN CADA CONVENIO DEL PUNTO 7 DE ESTA PETICIÓN Y QUIEN FUE SU SUPERVISOR HASTA EL 31 DE DIC DEL 2023 Y QUIEN ES EL SUPERVISOR ACTUALMENTE ,

17-ME SUMINISTRA COPIAS DE CADA MINUTA DE LOS CONVENIO QUE VAN A RELACIONAR EN EL PUNTO 1 Y 7 DE ESTA PETICIÓN

18-- ME SUMINISTRA UNA RELACIÓN ESCRITA DONDE SE ENCUENTREN TODOS LOS QUE CONTRATOS QUE FUERON ADJUDICADO, FIRMADO EN ESTA SECRETARIA DE PARTICIPACIÓN - CON ENTIDAD JURÍDICA - NO ENTRAN LAS OPS - DESDE EL 2 DE ENERO DEL 2020 HASTA 31 DE DIC DEL 2023- DONDE SE ENCUENTRE

LOS SIGUIENTE DATOS ASÍ – NÚMERO DEL CONTRATO, VALOR, OBJETO, ESTADO ACTUAL, NOMBRE DEL CONTRATISTA , INTERVENTOR , SUPERVISOR, FECHA DE INICIO, FECHA DE TERMINACIÓN, ADICIONES EN DINERO , TOTAL PAGO

19- ME SUMINISTRA LOS CORREOS ELECTRÓNICO EMPRESARIALES DE CADA FIRMA CON QUIEN SE FIRMÓ CONTRATO EN LOS PUNTO 18 DE ESTA PETICIÓN

20 -- CUÁL ES EL ESTADO ACTUAL DE CADA CONTRATO DEL PUNTO 18 QUE VAN A RELACIONAR –

21- QUE CONTRATO DEL PUNTO 18 ESTÁN EN EJECUCIÓN ACTUALMENTE , DAR LOS NUMERO , VALOR , CONTRATISTA

22. ME SUMINISTRA UNA RELACIÓN ESCRITA DONDE SE ENCUENTRE TODO LOS PAGOS REALIZADOS A CADA FIRMA DEL PUNTO 18 QUE CONTRATO CON ESTA SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN –ARCADIA – ASÍ VALOR DEL PAGO, FECHA DE PAGO, OBJETO DEL PAGO , NUMERO DE CONTRATO

23- ME SUMINISTRA UNA RELACIÓN ESCRITA DONDE SE ENCUENTRO TODO LOS CORRED ELECTRÓNICO INSTITUCIONALES DE ESTA, SECRETARIA DE PARTICIPACIÓN Y DE LOS 30 FUNCIONARIOS , EMPLEADOS DE MÁS ALTA JERARQUÍA-ACTUALMENTE

24- QUE PERSONA LABORAN DE PLATA ACTUALMENTE EN ESTA ENTIDAD , DAR LOS NOMBRES SUS CORRED INSTITUCIONES , CARGOS

25- CUÁL ES EL EQUIPO DE TRABAJO DE LA SECRETARIA DE PARTICIPACIÓN DAR LOS NOMBRE Y CARGOS - , Y SUS CORRED ELECTRÓNICO INSTITUCIONALES

NOTIFICACIÓN – BARRIO NUEVO BOSQUE TRANS 50 N29B-8 APART 101 --CARTAGENA CORRED WILMERSANCHEZ2020@HOTMAIL.COM,
WILMERSANCHEZ2003@YAHOO.COM,

ATTE.

KAREN CALVO OROZCO
Cc45.533.705 cg
original firmado



WILMER SANCHEZ ALVAREZ
CC-- 73.10.970 CG



Cartagena de Indias D. T. y C, Abril 24 de 2024
Oficio N°

**Al contestar por favor cite el
Siguiendo radicado:
RE240415322448508**

Señora

KAREN CALVO OROZCO

CC. No. 45.533.705 de Cartagena

Nuevo Bosque Transversal 50 N 29 B- 8 Apartamento 101, Cartagena.

Email: wilmersanchez2003@yahoo.com, wilmersanchez2020@hotmail.com

Ciudad.

Asunto: Seguimiento a su Derecho de Petición presentado ante la **SECRETARIA DE PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL, ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS**; con Radicado Interno **RE240415322448508**.

Cordial Saludo,

Comedidamente me dirijo a usted, de manera formal, para comunicarle que en la Personería Distrital de Cartagena, hemos recibido copia de Derecho de Petición que presentó ante la directora de la **SECRETARIA DE PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL, ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS**; Radicado **por Correo Electrónico**, el día 14 de abril de 2024. El Derecho de Petición fue recibido en ésta Entidad del Ministerio Público el día 15 de abril de 2024, según radicado **RE240415322448508**. Quiero manifestarle por éste documento, que se ha enviado un Oficio de Coadyuvancia a la Entidad correspondiente para que dentro del Término Legal proceda a darle trámite a su solicitud y emitir una respuesta sobre su caso en particular.

Usted bajo el Radicado anteriormente anunciado podrá hacer seguimiento a su Petición, a través de la página <http://www.personeriactagena.gov.co/portalweb/pgrs>.

Anunciándole, que, ante la falta de renuencia por parte de la Entidad Peticionada en dar contestación dentro de los términos establecidos por la Ley, podrá usted acudir a todos los Mecanismos Constitucionales para velar el Derecho Fundamental de Petición.

Así mismo, podrá interponer una posible Investigación Disciplinaria ante el Funcionario encargado de acuerdo a las Competencias de los Organismos de Control.

Por todo lo antes expuesto, cualquier información adicional que al respecto surja, con gusto le será suministrada.

Cordialmente,

SANDRA MARÍA LASCARRO YEPES

Profesional Universitario

Contratista Asesor Personería Distrital de Cartagena

Proyectó: S. Lascarro

Personería Distrital de Cartagena de Indias

NIT: 806000084-2

Barrio Amberes Av. Pedro de Heredia Calle 31 No. 39-264 Tels: 6642231- 6645000 Fax: 6642213

E-Mail: info@personeriactagena.gov.co – personero@personeriactagena.gov.co

www.personeriactagena.gov.co



Cartagena de Indias D. T. y C, Abril 24 de 2024
Oficio N°

**Al contestar por favor cite el
Siguiendo radicado:
RE240415322448511**

Doctor

ALEX TEJADA NUÑEZ

Director Departamento Administrativo Distrital del Salud, DADIS.

Getsemaní, Cra. 10b #25-10

Email: subdirecciondadis@cartagena.gov.co

Ciudad.

Asunto: Coadyuvancia Derecho de Petición presentado por la Señora **MARIA SANDRA HENAO SERNA**.

Cordial Saludo,

Comedidamente me dirijo a usted, de manera formal, para comunicarle que en la Personería Distrital de Cartagena, hemos recibido copia de un Derecho de Petición incoado ante la entidad que usted representa, presentado por la Señora **MARIA SANDRA HENAO SERNA**, identificada con la CC. No. 43.574.047 de Medellín, Antioquia; con domicilio y residencia en el Barrio Nuevo Bosque Transversal 50 N 29 B- 8 Apartamento 101 Cartagena, Email: wilmersanchez2003@yahoo.com, wilmersanchez2020@hotmail.com. wveeduria1022@yahoo.com. El Derecho de Petición fue recibido en su entidad el día 14 de abril de 2024, **radicado por Correo Electrónico** y en ésta Agencia del Ministerio Público el día 15 de abril de 2024, según radicado **RE240415322448511. (Ver escrito petitorio del ciudadano – Se adjunta en 02 folios).**

En ejercicio de nuestras funciones Constitucionales y Legales como Ente de Control y en pro de coadyuvar al ciudadano, respetuosamente solicito atender la **Petición dentro del Término Legal, darle a la mayor brevedad posible una solución de fondo a éste asunto, entregar respuesta al Peticionario y remitir Copia del Expediente Contentivo a la Personería Distrital de Cartagena.**

Agradezco su urgente respuesta para proceder de conformidad. De ésta manera, su respuesta será recibida por el Correo Institucional de la Personería Distrital de Cartagena, info@personeriactagena.gov.co

Cordialmente,

SANDRA MARÍA LASCARRO YEPES

Profesional Universitario

Contratista Asesor Personería Distrital de Cartagena

Proyectó: S. Lascarro.

Personería Distrital de Cartagena de Indias

NIT: 806000084-2

Barrio Amberes Av. Pedro de Heredia Calle 31 No. 39-264 Tels: 6642231– 6645000 Fax: 6642213

E-Mail: info@personeriactagena.gov.co – personero@personeriactagena.gov.co

www.personeriactagena.gov.co

DRS. ÁLEX TEJADA DIRECTOR DEL DADIS SALUDOS REF.- DERECHO DE PETICIÓN AMPARADO EN EL ART 23-74 LEY 17 55 DEL 2015— LEY 1712 DEL 2014-



De

Destinatario

WILMER SANCHEZ ^a <wilmersanchez2020@hotmail.com>

Direccion Dadis <direccion@dadiscartagena.gov.co>, subdireccion dadis <subdirecciondadis@cartagena.gov.co>, opertransrds2012@hotmail.com <opertransrds2012@hotmail.com>, alcalde@cartagena.gov.co <alcalde@cartagena.gov.co>, alcalde@cartagena.gov.co <alcalde@cartagena.gov.co>, <transparenciayanticorrupcion@cartagena.gov.co>, fundacionfundigz@gmail.com <fundacionfundigz@gmail.com>, Atencion al Ciudadano Epa Cartagena <atencionalciudadano@epacartagena.gov.co>, PROVINCIAL.CARTAGENA@PROCURADURIA.GOV.CO <PROVINCIAL.CARTAGENA@PROCURADURIA.GOV.CO>, tutelascobranzas@cartagena.gov.co <tutelascobranzas@cartagena.gov.co>, [32 más...](#)

Fecha

2024-04-14 02:05 PM

CARTAGENA ABRIL 15 DEL 2024

DRS.

ÁLEX TEJADA
DIRECTOR DEL DADIS

SALUDOS

REF.- DERECHO DE PETICIÓN AMPARADO EN EL ART 23-74 LEY 17 55 DEL 2015— LEY 1712 DEL 2014-

OBJETO Y RAZÓN –POR PRIMER VEZ ME DIRIJO A ESTE DADIS YA QUE SOY CIUDADANO-A COLOMBIANO-A -AMPARADO-A EN EL ART 74 , TENGO TODO EL DERECHO DE CUIDAR LO DINERO DE LA SALUD - QUE SON MUY IMPORTANTE –SOY PAGADOR-A DE IMPUESTOS , MAYOR DE EDAD , RESPETUOSO-A – QUE DE VER ALGUNA PRESUNTA IRREGULARIDADES EN LAS RESPUESTAS QUE VAN A DAR EN ESTA PETICIÓN , LAS ESTARÉ PRESENTANDO DE INMEDIATO A LOS ENTE DE CONTROL COMPETENTE – QUE SON LOS QUE REAL MENTE SABE - SIN HAY PRESUNTA IRREGULARIDADES

FAVOR DAR RESPUESTA A CADA PREGUNTA SIGUIENTES

1-- CUALES SON LAS FUNCIONES DEL DIRECTOR DEL DADIS

2- CUALES SON LAS FUNCIONES DE DADIS

3- ME INFORMA SI EL DIRECTOR DE DADIS PRESUNTAMENTE PUEDE SER CONTRATANTE, CONTRATISTA , SUPERVISOR, VIGILANTES , PAGADOR , DE LOS CONTRATOS FIRMADO ESTE AÑO 2024 EN ESTE DADIS

4-- ME SUMINISTRA LOS NOMBRES COMPLETOS Y CARGOS DE SU EQUIPO DE TRABAJO EN ESTE DADIS –

5-- ME SUMINISTRA EL CORREO INSTITUCIONAL DE CADA FUNCIONARIO DEL PUNTO ANTERIOR

6-- UNA RELACIÓN ESCRITA DONDE SE ENCUENTRE TODOS LOS CONTRATOS - QUE SE HAN FIRMADO, ADJUDICO EN ESTE DADIS CON FIRMAS ,ENTIDADES JURÍDICAS ,NO ENTRAN LAS OPS -, DESDE ENERO 2 DEL AÑO 2020 HASTA LA FECHA DE RESPUESTAS DE ESTA PETICIÓN- QUE TENGAN LOS SIGUIENTES DATOS , NOMBRE DEL CONTRATISTA , OBJETO, VALOR, FECHA DE FIRMADO, FECHA DE INICIO , FECHA TERMINACIÓN SEGÚN LAS CLÁUSULAS DE CONTRATO ,DURACIÓN

7--CUÁL ES EL PRESUPUESTO DE ESTA DADIS 2024-

8 CUALES , Y CUANTO SUMAN EN TOTAL LAS DEUDAS DE ESTE DADIS ACTUALMENTE

9- ME SUMINISTRA EN UNA RELACIÓN ESCRITA DONDE ESTÉN TODAS EN LAS ENTIDADES JURÍDICAS QUE LES DEBE ACTUALMENTE ESTE DADIS – DINERO QUE TENGAN LOS SIGUIENTES DATOS ASÍ , VALORES DE CADA DEUDA , CONTRATISTA, FECHA DE LA DEUDA , OBJETO DE LA DEUDA, NUMERO DEL CONTRATO , SUPERVISOR –

10 QUE CUESTA LA NÓMINA DE PLANTA DEL DADIS ACTUALMENTE –

11- CUANTA OPS SE HAN FIRMADO EN ESTA DADIS ESTE AÑO 2024- DAR LA CANTIDAD

12- CUÁNTO VALE A ESTE DADIS TODO EL PERSONAL CONTRATADO POR OPS ESTE AÑO 2024

13- ME SUMINISTRA EL CORREO ELECTRÓNICO EMPRESARIAL DE CADA CONTRATISTA DEL PUNTO ANTERIOR

14- CUÁL ES EL ESTADO ACTUAL DE CADA CONTRATO DEL PUNTO 6 ,11 Y 12 DE ESTA PETICIÓN

15- QUIEN ES EL SUPERVISOR DE CADA CONTRATO DEL PUNTO 6 DE ESTA PETICIÓN,

16—ME INFORMA EN QUÉ % DE EJECUCIÓN EN SU OBJETO VA CADA CONTRATO DEL PUNTO 6 ,11 Y 12

17- ME SUMINISTRA EL NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL – DE CADA FIRMA CON QUIEN SE CONTRATÓ EN EL PUNTO 6 DE ESTA PETICIÓN

18-QUE FORMA , MODALIDAD SE UTILIZÓ PARA CONTRATAR EN CADA CONTRATO DEL PUNTO 6 DAR EL DATO POR CONTRATO

19- ME SUMINISTRA LA DIRECCIÓN EXACTA DE TODAS LAS FIRMA CON QUIEN SE FIRMO CONTRATO EN EL PUNTO -----6 DE ESTA PETICIÓN

20- ME SUMINISTRA LAS MINUTA DE TODOS LOS CONTRATOS QUE SE FIRMARON ESTE AÑO 2024 CON FIRMAS , ENTIDADES JURÍDICA

21- ME SUMINISTRA COPIA DE LA PROPUESTA ECONÓMICA QUE PRESENTO CADA CONTRATISTA CUANDO SE LE FIRMO , ADJUDICO CADA CONTRATO DEL PUNTOS 6 QUE VAN A SUMINISTRAR-, DE LAS COPIAS REQUERIDAS , - SOLO QUIERO LOS FOLIOS DONDE ESTÁN LAS UNIDADES ,CANTIDADES , SUBTOTALES Y VALOR TOTAL DE CADA UNA DE LAS PROPUESTA

22--ME INFORMA SI EN ALGUNA DE LAS FIRMAS JURÍDICAS CON QUIEN SE HA CONTRATO EN ESTE DADIS ESTE AÑO 2024 – EL DR ALEX TEJADA ES SOCIOS , PROPIETARIO ,O ALGUNOS FAMILIARES DEL DR. ALEX TEJADA

- 23- ME INFORMA SI EN ALGUNA DE LAS FIRMAS JURÍDICAS CON QUIEN SE HA CONTRATO EN ESTA DADIS ESTE AÑO 2024 — FUE SOCIO EL DR. ALEX TEJADA PARA LAS FECHA DE- MES DE NOVIEMBRE DEL 2023 HASTA ABRIL DEL 2024
- 24- QUE ENTIDADES CON QUIEN SE CONTRATÓ EN EL PUNTO 16 AÑO 2024 QUE VAN A RELACIONAR SON DE PROPIEDAD DEL DR ALEX TEJADA —O DE SU FAMILIARES DAR LOS NOMBRE DE LA ENTIDADES , NIT, DIRECCIÓN, CORREO ELECTRÓNICO
- 25- QUE ENTIDADES CON QUIEN SE CONTRATÓ EN EL PUNTO 1 , SOLO LOS DEL AÑO 2024 QUE VAN A RELACIONAR FUERON DE PROPIEDAD DEL DR. ALEX TEJADA —Y DE SU FAMILIA - DAR LOS NOMBRE, NIT, DIRECCIÓN Y DESDE QUE FECHA NO SON DE SU PROPIEDAD
- 26- ME SUMINISTRA EL NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE CADA FIRMAS CON QUIEN SE FIRMO CADA CONTRATO CON ENTIDADES JURÍDICA SOLO LOS CONTRATO DE ESTE AÑO 2024 -
- 27- ME INFORMA QUIEN FIRMO POR PARTE DEL CONTRATISTA CADA CONTRATO QUE VAN A SUMINISTRA EN EL PUNTO 6 DE ESTA PETICIÓN- CON TODO EL RESPETO SOLO LOS DEL AÑO 2024 DAR EL NOMBRE
- 28- ME INFORMA QUIEN FIRMO POR PARTE DEL DISTRITO CADA CONTRATO QUE VAN A SUMINISTRA EN EL PUNTO 6 DE ESTA PETICIÓN-SOLO LOS DEL AÑO 2024
- 27- ME SUMINISTRA EL REGISTRO PRESUPUESTAL QUE SE EMITIÓ EN ESTE DADIS , ALCALDÍA EN CADA CONTRATO QUE VAN A RELACIONAR EN EL PUNTO 6 DE ESTA PETICIÓN- SOLO LOS DEL AÑO 2024
- 22—ME SUMINISTRA EL ACTA DE INICIO DE CADA CONTRATO QUE VAN A RELACIONAR EN EL PUNTO 6 DE ESTA PETICIÓN

NOTIFICACION- BARRIO NUEVO BSOQUE TRANV 50 N 29 B-8- APART 101 CARTAGENA BOL- COL- CORREO WILMERSANCHEZZ020@HOTMAIL.COM, WILMERSANCHEZZ003@YAHOO.COM, WVEEDURIA1022@YAHOO.COM

CC- PGN, FGN , CDC, PERSONERÍA

MARIA SANDRA HENAO SERNA
CC 43.574.047 MED ANT



WILMER SANCHEZ ALVAREZ
CC-- 73.10.970 CG



Cartagena de Indias D. T. y C, Abril 24 de 2024
Oficio N°

**Al contestar por favor cite el
Siguiendo radicado:
RE240415322448511**

Señora

MARIA SANDRA HENAO SERNA

CC. No. 43.574.047 de Medellín, Antioquia

Nuevo Bosque Transversal 50 N 29 B- 8 Apartamento 101, Cartagena.

Email: wilmersanchez2003@yahoo.com, wilmersanchez2020@hotmail.com

Ciudad.

Asunto: Seguimiento a su Derecho de Petición presentado ante el **DIRECTOR del DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DISTRITAL DEL SALUD, DADIS**; con Radicado Interno **RE240415322448511**.

Cordial Saludo,

Comendidamente me dirijo a usted, de manera formal, para comunicarle que en la Personería Distrital de Cartagena, hemos recibido copia de Derecho de Petición que presentó ante el **DIRECTOR del DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DISTRITAL DEL SALUD, DADIS**; Radicado **por Correo Electrónico**, el día 14 de abril de 2024. El Derecho de Petición fue recibido en ésta Entidad del Ministerio Público el día 15 de abril de 2024, según radicado **RE240415322448511**. Quiero manifestarle por éste documento, que se ha enviado un Oficio de Coadyuvancia a la Entidad correspondiente para que dentro del Término Legal proceda a darle trámite a su solicitud y emitir una respuesta sobre su caso en particular.

Usted bajo el Radicado anteriormente anunciado podrá hacer seguimiento a su Petición, a través de la página <http://www.personeriactagena.gov.co/portalweb/pqrs>.

Anunciándole, que, ante la falta de renuencia por parte de la Entidad Peticionada en dar contestación dentro de los términos establecidos por la Ley, podrá usted acudir a todos los Mecanismos Constitucionales para velar el Derecho Fundamental de Petición.

Así mismo, podrá interponer una posible Investigación Disciplinaria ante el Funcionario encargado de acuerdo a las Competencias de los Organismos de Control.

Por todo lo antes expuesto, cualquier información adicional que al respecto surja, con gusto le será suministrada.

Cordialmente,

Sandra Lascarro

SANDRA MARÍA LASCARRO YEPES

Profesional Universitario

Contratista Asesor Personería Distrital de Cartagena

Proyectó: S. Lascarro



Cartagena de Indias D. T. y C, Abril 24 de 2024
Oficio N°

Al contestar por favor cite el
Siguiendo radicado:
RE240415322448532

Señores

FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL CAMPESINO, FUNDIGZ

Email: fundacionfundigz@gmail.com; gerencia@fundacionaip.com.co

FUNDACIÓN-ASESORA E INVESTIGACIONES PROFESIONALES

Ciudad.

Asunto: Coadyuvancia Derecho de Petición presentado por la Señora **DANNA CAMPO JIMENEZ**.

Cordial Saludo,

Comedidamente me dirijo a usted, de manera formal, para comunicarle que en la Personería Distrital de Cartagena, hemos recibido copia de un Derecho de Petición incoado ante la entidad que usted representa, presentado por la Señora **DANNA CAMPO JIMENEZ**, identificada con la CC. No. 1.042.577.880 de Cartagena, Bolívar; con domicilio y residencia en el Barrio Nuevo Bosque Transversal 50 N 29 B- 8 Apartamento 101 Cartagena, Email: wilmersanchez2003@yahoo.com, wilmersanchez2020@hotmail.com, wveeduria1022@yahoo.com. El Derecho de Petición fue recibido en su entidad el día 15 de abril de 2024, **radicado por Correo Electrónico** y en ésta Agencia del Ministerio Público el día 15 de abril de 2024, según radicado **RE240415322448532**. **(Ver escrito petitorio del ciudadano – Se adjunta en 01 folios)**.

En ejercicio de nuestras funciones Constitucionales y Legales como Ente de Control y en pro de coadyuvar al ciudadano, respetuosamente solicito atender la **Petición dentro del Término Legal, darle a la mayor brevedad posible una solución de fondo a éste asunto, entregar respuesta al Peticionario y remitir Copia del Expediente Contentivo a la Personería Distrital de Cartagena.**

Agradezco su urgente respuesta para proceder de conformidad. De ésta manera, su respuesta será recibida por el Correo Institucional de la Personería Distrital de Cartagena, info@personeriactagena.gov.co

Cordialmente,

Sandra Lascarro

SANDRA MARÍA LASCARRO YEPES

Profesional Universitario

Contratista Asesor Personería Distrital de Cartagena

Proyectó: S. Lascarro.

Personería Distrital de Cartagena de Indias

NIT: 806000084-2

Barrio Amberes Av. Pedro de Heredia Calle 31 No. 39-264 Tels: 6642231– 6645000 Fax: 6642213

E-Mail: info@personeriactagena.gov.co – personero@personeriactagena.gov.co

www.personeriactagena.gov.co

SEÑORES FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL.CAMPESINO FUNDIGZ
fundacionfundigz@gmail.com; GERENCIA@FUNDACIONAIP.COM.CO FUNDACIÓN-ASESORA E
INVESTIGACIONES PROFESIONALES REF.- DERECHO DE PETICIÓN AMPARADO EN EL ART 23-74 LEY 17 55
DEL 2015-



De

Destinatario

Fecha

WILMER SANCHEZ ^a <wilmersanchez2020@hotmail.com>

fundacionfundigz@gmail.com <fundacionfundigz@gmail.com>, GERENCIA@FUNDACIONAIP.COM.CO
<GERENCIA@FUNDACIONAIP.COM.CO>, PETICIONES QUEJAS Y RECLAMOS SECRETARIA GENERAL
<pqrsecretariageneral2024@gmail.com>, Secretaria General <secretariageneral@cartagena.gov.co>, DAMASO PINEDA ESPINOSA
<damasopineda2013@gmail.com>, Atencion al Ciudadano Epa Cartagena <atencionalciudadano@epacartagena.gov.co>,
wilmersanchez2003@yahoo.com <wilmersanchez2003@yahoo.com>, info@personeriacartagena.gov.co
<info@personeriacartagena.gov.co>, secretariadeeducacion@cartagena.gov.co <secretariadeeducacion@cartagena.gov.co>, 'ALCALDIA
MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS' <notificacionesjudicialesadministrativo@cartagena.gov.co>, [12 más...](#)

2024-04-15 09:13 AM

CARTAGENA ABRIL 15 DEL 2024

SEÑORES

FUNDACIÓNPARAELDESARROLLO RURAL.CAMPESINO FUNDIGZ

fundacionfundigz@gmail.com; GERENCIA@FUNDACIONAIP.COM.CO

FUNDACIÓN-ASESORA E INVESTIGACIONES PROFESIONALES

REF.- DERECHO DE PETICIÓN AMPARADO EN EL ART 23-74 LEY 17 55 DEL 2015--

OBJETO Y RAZÓN -YO- MAYOR DE EDAD Y VECINO-A DE ESTA CIUDAD, PAGADOR-A DE IMPUESTOS, AMPARADO-A EN EL ART 74, PUEDO CUIDAR LOS DINERO PÚBLICOS - EN MI CONDICIÓN DE CIUDADANO-A, EN VIRTUD DEL DERECHO FUNDAMENTAL DE PETICIÓN CONSAGRADO EN NUESTRA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE 1991, ARTÍCULO 23, DESARROLLADO Y REGLAMENTADO POR LA LEY ESTATUTARIA NO.1755 DE 30 DE JUNIO DE 2015, LEY 1712 DE 2014.

DAR RESPUESTA A CADA PREGUNTA SIGUIENTES DE LOS CONVENIO 065 Y 067 DEL 2023-

- 1- ME SUMINISTRA COPIA DEL INFORME FINAL QUE ENTREGO A ESTA ALCALDÍA DE CARTAGENA , ESTA FIRMA- U-T EN CADA CONVENIO 065 Y 067 DEL 2023 -
- 2- ME SUMINISTRA UNA RELACIÓN ESCRITA DETALLADA ESPECIFICADA, DESMENUZADA, UNIDAD POR UNIDAD, PESO POR PESO , ÍTEM POR ÍTEM COMO SE GASTÓ CADA PESO DE CADA CONVENIO DEL PUNTO 1 DE ESTA PETICIÓN –
- 3—ME SUMINISTRA UNA RELACIÓN ESCRITA DONDE SE ENCUENTRE TODO LOS PAGOS REALIZADO LA ALCALDIA DE CARTAGENA A ESTA U-T -FIRMAS EN CADA CONVENIO 065 Y 067 DEL 2023 DAR EL DATO POR CONVENIO ASÍ- VALOR DEL PAGO, FECHA, OBJETO DEL PAGO, NUMERO DEL CONVENIO
- 4- CUÁNTO DINERO LE DEBE ACTUALMENTE LA ALCALDÍA DE CARTAGENA A LOS CONVENIO 065 Y 067 DEL 2023- DAR LA SUMA POR CONVENIOS
- NOTIFICACIÓN- BARRIO NUEVO BOSQUE TRANV 50 N29 B -8 APART 1 - CORREO WILMERSANCHEZ2020@HOTMAIL.COM, WILMERSANCHEZ2003@YAHOO.COM

cc cdc, pgn, fgn

atte.
DANNA CAMPO JIMENEZ
CC 1.042.577.880 CG



WILMER SANCHEZ ALVAREZ
CC- 73.10.970 CG



Cartagena de Indias D. T. y C, Abril 24 de 2024
Oficio N°

**Al contestar por favor cite el
Siguiente radicado:
RE240415322448532**

Señora

DANNA CAMPO JIMENEZ

CC. No. 1.042.577.880 de Cartagena

Barrio Nuevo Bosque Transversal 50 N 29 B- 8 Apartamento 101, Cartagena.

Email: wilmersanchez2003@yahoo.com, wilmersanchez2020@hotmail.com,

wveeduria102@yahoo.com

Ciudad.

Asunto: Seguimiento a su Derecho de Petición presentado ante la **FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL CAMPEÑO, FUNDIGZ**; con Radicado Interno **RE240415322448532**.

Cordial Saludo,

Comedidamente me dirijo a usted, de manera formal, para comunicarle que en la Personería Distrital de Cartagena, hemos recibido copia de Derecho de Petición que presentó ante la **FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL CAMPEÑO, FUNDIGZ**; Radicado **por Correo Electrónico**, el día 15 de abril de 2024. El Derecho de Petición fue recibido en ésta Entidad del Ministerio Público el día 15 de abril de 2024, según radicado **RE240415322448532**. Quiero manifestarle por éste documento, que se ha enviado un Oficio de Coadyuvancia a la Entidad correspondiente para que dentro del Término Legal proceda a darle trámite a su solicitud y emitir una respuesta sobre su caso en particular.

Usted bajo el Radicado anteriormente anunciado podrá hacer seguimiento a su Petición, a través de la página <http://www.personeriacartagena.gov.co/portalweb/pgrs>.

Anunciándole, que, ante la falta de renuencia por parte de la Entidad Peticionada en dar contestación dentro de los términos establecidos por la Ley, podrá usted acudir a todos los Mecanismos Constitucionales para velar el Derecho Fundamental de Petición.

Así mismo, podrá interponer una posible Investigación Disciplinaria ante el Funcionario encargado de acuerdo a las Competencias de los Organismos de Control.

Por todo lo antes expuesto, cualquier información adicional que al respecto surja, con gusto le será suministrada.

Cordialmente,

SANDRA MARÍA LASCARRO YEPES

Profesional Universitario

Contratista Asesor Personería Distrital de Cartagena

Proyectó: S. Lascarro

Personería Distrital de Cartagena de Indias

NIT: 806000084-2

Barrio Amberes Av. Pedro de Heredia Calle 31 No. 39-264 Tels: 6642231- 6645000 Fax: 6642213

E-Mail: info@personeriacartagena.gov.co – personero@personeriacartagena.gov.co

www.personeriacartagena.gov.co



Cartagena de Indias D. T. y C, Abril 24 de 2024
Oficio N°

**Al contestar por favor cite el
Siguiendo radicado:
RE240415322448538**

Señores

FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL CAMPESINO, FUNDIGZ

Email: fundacionfundigz@gmail.com; gerencia@fundacionaip.com.co

FUNDACIÓN-ASESORA E INVESTIGACIONES PROFESIONALES

Ciudad.

Asunto: Coadyuvancia Derecho de Petición presentado por la Señora **MARIA DEL CARMEN JIMENEZ MARIMON**.

Cordial Saludo,

Comendidamente me dirijo a usted, de manera formal, para comunicarle que en la Personería Distrital de Cartagena, hemos recibido copia de un Derecho de Petición incoado ante la entidad que usted representa, presentado por la Señora **MARIA DEL CARMEN JIMENEZ MARIMON**, identificada con la CC. No. 45.368.832 de María La Baja, Bolívar; con domicilio y residencia en el Barrio Nuevo Bosque Transversal 50 N 29 B- 8 Apartamento 101 Cartagena, Email: wilmersanchez2003@yahoo.com, wilmersanchez2020@hotmail.com, wveeduria1022@yahoo.com. El Derecho de Petición fue recibido en su entidad el día 15 de abril de 2024, **radicado por Correo Electrónico** y en ésta Agencia del Ministerio Público el día 15 de abril de 2024, según radicado **RE240415322448538**. **(Ver escrito petitorio del ciudadano – Se adjunta en 01 folios)**.

En ejercicio de nuestras funciones Constitucionales y Legales como Ente de Control y en pro de coadyuvar al ciudadano, respetuosamente solicito atender la **Petición dentro del Término Legal, darle a la mayor brevedad posible una solución de fondo a éste asunto, entregar respuesta al Peticionario y remitir Copia del Expediente Contentivo a la Personería Distrital de Cartagena.**

Agradezco su urgente respuesta para proceder de conformidad. De ésta manera, su respuesta será recibida por el Correo Institucional de la Personería Distrital de Cartagena, info@personeriacartagena.gov.co

Cordialmente,

Sandra Lascarro

SANDRA MARÍA LASCARRO YEPES

Profesional Universitario

Contratista Asesor Personería Distrital de Cartagena

Proyectó: S. Lascarro.

Personería Distrital de Cartagena de Indias

NIT: 806000084-2

Barrio Amberes Av. Pedro de Heredia Calle 31 No. 39-264 Tels: 6642231– 6645000 Fax: 6642213

E-Mail: info@personeriacartagena.gov.co – personero@personeriacartagena.gov.co

www.personeriacartagena.gov.co

SEÑORES FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL.CAMPESINO FUNDIGZ
fundacionfundigz@gmail.com; gerencia@fundacionaip.com.co FUNDACIÓN-ASESORA E
INVESTIGACIONES PROFESIONALES REF.- DERECHO DE PETICIÓN AMPARADO EN EL ART 23-74 LEY 17 55
DEL 2015--



De

Destinatario

Fecha

WILMER SANCHEZ ^a <wilmersanchez2020@hotmail.com>

fundacionfundigz@gmail.com <fundacionfundigz@gmail.com>, GERENCIA@FUNDACIONAIP.COM.CO
<GERENCIA@FUNDACIONAIP.COM.CO>, PETICIONES QUEJAS Y RECLAMOS SECRETARIA GENERAL
<pqrsecretariageneral2024@gmail.com>, Secretaria General <secretariageneral@cartagena.gov.co>, DAMASO PINEDA ESPINOSA
<damasopineda2013@gmail.com>, Atencion al Ciudadano Epa Cartagena <atencionalciudadano@epacartagena.gov.co>,
wilmersanchez2003@yahoo.com <wilmersanchez2003@yahoo.com>, info@personeriacartagena.gov.co
<info@personeriacartagena.gov.co>, secretariadeeducacion@cartagena.gov.co <secretariadeeducacion@cartagena.gov.co>, 'ALCALDIA
MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS' <notificacionesjudicialesadministrativo@cartagena.gov.co>, [15 más...](#)

2024-04-15 09:39 AM

CARTAGENA ABRIL 15 DEL 2024

SEÑORES

FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL.CAMPESINO FUNDIGZ
fundacionfundigz@gmail.com; gerencia@fundacionaip.com.co
FUNDACIÓN-ASESORA E INVESTIGACIONES PROFESIONALES

REF.- DERECHO DE PETICIÓN AMPARADO EN EL ART 23-74 LEY 17 55 DEL 2015--

OBJETO Y RAZÓN - YO- MAYOR DE EDAD Y VECINO-A DE ESTA CIUDAD, PAGADOR-A DE IMPUESTOS, AMPARADO-A EN EL ART 74, PUEDO CUIDAR LOS DINERO PÚBLICOS - EN MI CONDICIÓN DE CIUDADANO-A, EN VIRTUD DEL DERECHO FUNDAMENTAL DE PETICIÓN CONSAGRADO EN NUESTRA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE 1991, ARTÍCULO 23, DESARROLLADO Y REGLAMENTADO POR LA LEY ESTATUTARIA NO.1755 DE 30 DE JUNIO DE 2015, LEY 1712 DE 2014.

DAR RESPUESTA A CADA PREGUNTA SIGUIENTES

1- ME SUMINISTRA COPIA DEL INFORME FINAL QUE ENTREGO A ESTA ALCALDÍA DE CARTAGENA , LA - U-T EN EL CONVENIO 065 DEL 2023 -

2-- ME SUMINISTRA COPIA DEL INFORME FINAL QUE ENTREGO A ESTA ALCALDÍA DE CARTAGENA , LA U-T EN EL CONVENIO 067 DEL 2023

NOTA - NO SE DE SECOP - NO SE BUSCAR INFORMACIÓN EN LAS PAGINAS DE CONTRATACIÓN. ESTE INFORME FINAL LO TIENE LA FIRMA QUE ADMINISTRARON LOS RECURSOS DE ESTOS 2 CONVENIOS ANTES MENCIONADO EN SUS ARCHIVOS Y BASES DE DATOS , YA QUE USTEDES - SON LOS COMPETENTE 1-A- - PARA SUMINISTRAR ESE INFORME FINAL PARA QUE LE PUEDAN PAGAR EL DISTRITO DE CARTAGENA EL APORTE ACORDADO EN CADA CONVENIO

NOTIFICACIÓN- BARRIO NUEVO BOSQUE TRANV 50 N29 B -8 APART 1 - CORREO WILMERSANCHEZ2020@HOTMAIL.COM, WILMERSANCHEZ2003@YAHOO.COM

CC CDC, PGN, FGN

atte.

MARIA DEL CARMEN JIMENEZ MARIMON

CC 45.368.832 MARIA LA BAJA



WILMER SANCHEZ ALVAREZ
CC- 73.10.970 CG



Cartagena de Indias D. T. y C, Abril 24 de 2024
Oficio N°

Al contestar por favor cite el Siguiendo radicado: RE240415322448538

Señora

MARIA DEL CARMEN JIMENEZ MARIMON

CC. No. 45.368.832 de Maria La Baja, Bolívar

Barrio Nuevo Bosque Transversal 50 N 29 B- 8 Apartamento 101, Cartagena.

Email: wilmersanchez2003@yahoo.com, wilmersanchez2020@hotmail.com,

wveeduria102@yahoo.com

Ciudad.

Asunto: Seguimiento a su Derecho de Petición presentado ante la **FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL CAMPESINO, FUNDIGZ**; con Radicado Interno **RE240415322448538**.

Cordial Saludo,

Comedidamente me dirijo a usted, de manera formal, para comunicarle que en la Personería Distrital de Cartagena, hemos recibido copia de Derecho de Petición que presentó ante la **FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL CAMPESINO, FUNDIGZ**; Radicado **por Correo Electrónico**, el día 15 de abril de 2024. El Derecho de Petición fue recibido en ésta Entidad del Ministerio Público el día 15 de abril de 2024, según radicado **RE240415322448538**. Quiero manifestarle por éste documento, que se ha enviado un Oficio de Coadyuvancia a la Entidad correspondiente para que dentro del Término Legal proceda a darle trámite a su solicitud y emitir una respuesta sobre su caso en particular.

Usted bajo el Radicado anteriormente anunciado podrá hacer seguimiento a su Petición, a través de la página <http://www.personeriactagena.gov.co/portalweb/pqrs>.

Anunciándole, que, ante la falta de renuencia por parte de la Entidad Peticionada en dar contestación dentro de los términos establecidos por la Ley, podrá usted acudir a todos los Mecanismos Constitucionales para velar el Derecho Fundamental de Petición.

Así mismo, podrá interponer una posible Investigación Disciplinaria ante el Funcionario encargado de acuerdo a las Competencias de los Organismos de Control.

Por todo lo antes expuesto, cualquier información adicional que al respecto surja, con gusto le será suministrada.

Cordialmente,

SANDRA MARÍA LASCARRO YEPES

Profesional Universitario

Contratista Asesor Personería Distrital de Cartagena

Proyectó: S. Lascarro

Personería Distrital de Cartagena de Indias

NIT: 806000084-2

Barrio Amberes Av. Pedro de Heredia Calle 31 No. 39-264 Tels: 6642231- 6645000 Fax: 6642213

E-Mail: info@personeriactagena.gov.co – personero@personeriactagena.gov.co

www.personeriactagena.gov.co



Cartagena de Indias D. T. y C, Abril 24 de 2024
Oficio N°

Al contestar por favor cite el
Siguiendo radicado:
RE240415322448541

Señores

JUZGADO 03 CIVIL CIRCUITO - BOLÍVAR – CARTAGENA

Email: j03cctocgena@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ciudad.

Asunto: Coadyuvancia a **SOLICITUD DE NULIDAD TUTELA 2023-00457 REMITIDA POR JUEZ 05 LABORAL** presentada por el Señor **OLARIO FRANCIS MORENO**.

Cordial Saludo,

Comedidamente me dirijo a usted, de manera formal, para comunicarle que en la Personería Distrital de Cartagena, hemos recibido copia de **SOLICITUD DE NULIDAD TUTELA 2023-00457 REMITIDA POR JUEZ 05 LABORAL**, incoada ante la entidad que usted representa, presentada por el Señor **OLARIO FRANCIS MORENO**, identificado con la CC. No. 73.138.436 de Cartagena; Email: olariofran@gmail.com. La solicitud fue recibida en su entidad el día 15 de abril de 2024, **radicado por Correo Electrónico** y en ésta Agencia del Ministerio Público el día 15 de abril de 2024, según radicado **RE240415322448541**. **(Ver escrito petitorio del ciudadano – Se adjunta en 02 folios)**.

En ejercicio de nuestras funciones Constitucionales y Legales como Ente de Control y en pro de coadyuvar al ciudadano, respetuosamente solicito atender la **Petición dentro del Término Legal, darle a la mayor brevedad posible una solución de fondo a éste asunto, entregar respuesta al Peticionario y remitir Copia del Expediente Contentivo a la Personería Distrital de Cartagena.**

Agradezco su urgente respuesta para proceder de conformidad. De ésta manera, su respuesta será recibida por el Correo Institucional de la Personería Distrital de Cartagena, info@personeriactagena.gov.co

Cordialmente,

Sandra Lascarro

SANDRA MARÍA LASCARRO YEPES

Profesional Universitario

Contratista Asesor Personería Distrital de Cartagena

Proyectó: S. Lascarro.

Personería Distrital de Cartagena de Indias

NIT: 806000084-2

Barrio Amberes Av. Pedro de Heredia Calle 31 No. 39-264 Tels: 6642231– 6645000 Fax: 6642213

E-Mail: info@personeriactagena.gov.co – personero@personeriactagena.gov.co

www.personeriactagena.gov.co

Fwd:



De

Olario Francis <olariofran@gmail.com>

Destinatario

Juzgado 03 Civil Circuito - Bolívar - Cartagena <j03cctocgena@cendoj.ramajudicial.gov.co>, Administracion Sistema Integrado de Aplicaciones SIAP <info@personeriacartagena.gov.co>

Fecha

2024-04-15 10:06 AM

----- Forwarded message -----

De: **Olario Francis** <olariofran@gmail.com>
Date: dom, 24 mar 2024 a la(s) 7:01 p.m.
Subject:
To: Juzgado 03 Civil Circuito - Bolívar - Cartagena <j03cctocgena@cendoj.ramajudicial.gov.co>

SOLICITUD NULIDAD TUTELA 2023-00457 REMITIDA POR JUEZ 05 LABORAL

Mediante el presente solicito de usted **NULIDAD Y ENVIO DE LAS DOS TUTELAS AL JUZGADO 010 CIVIL MUNICIPAL ya que NO FUI NOTIFICADO DE LAS OTRAS DOS TUTELAS QUE POR ACUMULACION ENVIARON LOS OTROS DOS JUZGDOS AL JUEZ 010 CIVIL MUNIICPAL**

. en aras que solicitó el LINK a los juzgados que habían remitido al juzgado 010 civil municipal las tutelas POR ACUMULACION supone el suscrito que usted recibió esos links. pero le informo que le suscrito NO HA SIDO NOTIFICADO POR EL JUZGADO 010 CIVIL MUNICIPAL de las otras dos tutelas,

Sin embargo es claro que usted actuó en esas tutelas sin competencia, ya que quien tenía que dar el FALLO ERA EL JUEZ 010 CIVIL MUNICIPAL, y usted le corresponde única y exclusivamente FALLO DE 2 INSTANCIA en la eventualidad que le fuese repartida la impugnación a usted,

Sin embargo por ejemplo solo la acción de tutela contra aguas de cartagena, tuvo IMPUGNACION (desplazados) y muy a pesar de que se lo PREVINE usted hizo caso omiso y se pronunció en las otras dos tutelas las cuales no tenía competencia, por cuanto repito, tenia el juez décimo civil que emitir sentencia, en otras palabras usted tomó dos decisión de dos acciones que presuntamente no tenían ninguna fallo. excepto la de la población desplazada

REFERENCIA: ACCIÓN DE TUTELA

ACCIONANTE: OLARIO FRANCIS MORENO en nombre del menor JUAN ANDRES TORRES MENDOZA

ACCIONADO: ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS y AGUAS DE CARTAGENA

RADICADO: 13001-41-05-005-2023-00457-00

INFORME SECRETARIAL: Señor Juez, al Despacho se encuentra la acción de tutela instaurada por OLARIO FRANCIS MORENO en calidad de agente oficioso del menor JUAN ANDRES TORRES MENDOZA, en contra de ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS y OTROS, informándole que la accionada AGUAS DE CARTAGENA, manifestó a través del correo electrónico institucional un presunto caso de reparto masivo de acciones de tutela. Sírvasse proveer.

Cartagena de Indias D. T. y C., 10 de octubre de 2023.

ANA MILENA OJEDA FAJARDO

Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

JUZGADO QUINTO DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE CARTAGENA

Diez (10) de octubre de dos mil veintitrés (2.023)

CONSIDERACIONES

Amén de lo señalado en el informe secretarial, y una vez revisado el expediente de tutela, da cuenta el despacho que, el ente accionado AGUAS DE CARTAGENA S.A. E.S.P., informó de la existencia de otra acción de tutela, para ello anexó escrito de demanda y auto admisorio proferido el pasado 5 de octubre de 2023 dentro del radicado 13001-40-03-010-2023-00-859-00.

En virtud de lo anterior, este despacho revisó las documentales aportadas por la accionada AGUAS DE CARTAGENA S.A. E.S.P., acreditándose que el Juzgado Décimo Civil Municipal de Cartagena, avocó conocimiento con antelación a esta Judicatura en la acción de tutela antes referenciada y que guarda total similitud con los supuestos fácticos que dieron origen a la tutela de referencia, así como se trata de idénticas pretensiones incoadas en contra de las mismas accionadas.

Por lo tanto, procede el despacho a estudiar si en el presente caso concurren los presupuestos para la acumulación de acciones de tutelas.

En tratándose de tutelas masivas, los artículos 2.2.3.1.3.1., 2.2.3.1.3.2. y 2.2.3.1.3.3 del Decreto1834 de 20151, regulan lo concerniente al reparto, remisión y acumulación de las mismas en los siguientes términos:

"Artículo 2.2.3.1.3.1. Reparto de acciones de tutela masivas. Las acciones de tutela que persigan la protección de los mismos derechos fundamentales, presuntamente amenazadoso vulnerados por una sola y misma acción u omisión de una autoridad pública o de un particular se asignarán, todas, al despacho judicial que, según las reglas de competencia, hubiese avocadoen primer lugar el conocimiento de la primera de ellas.

A dicho Despacho se remitirán las tutelas de iguales características que con posterioridad se presenten, incluso después del fallo de instancia.

Para tal fin, la autoridad pública o el particular contra quienes se dirija la acción deberán indicar al juez competente, en el informe de contestación, la existencia de acciones de tutela anterioresque se hubiesen presentado en su contra por la misma acción u omisión, en los términos del presente artículo, señalando el despacho que, en primer lugar, avocó conocimiento, sin perjuicio de que el accionante o el juez previamente hayan podido indicar o tener conocimiento de esa situación..." (Negrilla y subrayado fuera de texto).

ARTÍCULO 2.2.3.1.3.2. Remisión del expediente. Recibido el informe de contestación con la

indicación de haberse presentado otras acciones de tutela que cumplan con lo dispuesto en el artículo anterior, el juez de tutela al que le hubiese sido repartida la acción remitirá el expediente, dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes, al juez que, según dicho informe, hubiese avocado conocimiento en primer lugar.

Para estos efectos, el juez remitente podrá enviar la información por cualquier medio electrónico o de transferencia de datos, sin perjuicio de la remisión física posterior.

1 Decreto 1834 de 2015, por el cual se adiciona la Sección 3 al Capítulo 1 del Título 3 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto número 1069 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Justicia y del Derecho.

Para los mismos efectos y con el fin de agilizar su recepción, las oficinas o despachos de reparto podrán habilitar ventanillas o filas especiales de recibo.

El juez al que le hubiese sido repartida la acción podrá verificar en cualquier momento la veracidad de la información indicativa del juez que avocó conocimiento de la acción en primer lugar.

PARÁGRAFO. Con el fin de mantener una distribución equitativa de procesos entre los diferentes despachos judiciales, las oficinas o despachos de reparto contabilizarán las acciones de tutela asignadas al despacho judicial al que corresponda el conocimiento de acciones de tutela a que se refiere esta Sección, y adoptará las medidas pertinentes.

Para tal fin, el juez que reciba el proceso deberá informar del hecho a la oficina de reparto para contabilizar los expedientes a cargo del despacho.

ARTÍCULO 2.2.3.1.3.3. Acumulación y fallo. El juez de tutela que reciba las acciones de tutela podrá acumular los procesos en virtud de la aplicación de los artículos 2.2.3.1.3.1 y 2.2.3.1.3.2 del presente decreto, hasta antes de dictar sentencia, para fallarlos todos en la misma providencia.

Contra el auto de acumulación no procederá ningún recurso.

Los jueces de tutela preservarán la reserva de los documentos que descansen en los expedientes, de conformidad con las normas pertinentes de la Ley 1712 de 2014."

De conformidad con las normas transcritas y el informe rendido por la entidad accionada que da cuenta que la tutela de la referencia guarda identidad de causa, objeto y parte demandada con relación a la tutela que se tramita en el JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE CARTAGENA identificada con radicación 13001-40-03-010-2023-00-859-00, esta judicatura remitirá el expediente para que proceda a su acumulación. Finalmente, frente al escenario procesal pertinente para efectuar dicha remisión la Corte Constitucional a través de auto A-285 de 2017 precisó:

"En todo caso la Corte considera que la remisión a que alude el artículo 1 del Decreto 1834 de 2015 solo puede hacerse antes de proferir sentencia pues, de lo contrario, se le conferirían a las normas de tal decreto un estatus o condición que no tienen. Ello se explica, en razón a que la norma tiene una función preventiva, dado que busca anticiparse a una posible decisión futura que resulte contraria a lo que otro juez dijo en un caso idéntico y por esa razón, existe una cláusula de remisión que obliga al juez al que se le hizo mal el reparto a enviar el expediente al juez que tiene radicada la competencia del asunto, específico de tutela masiva"

De acuerdo con lo anteriormente expuesto, este Juzgado,

RESUELVE

PRIMERO: NO AVOCAR el conocimiento de la acción de tutela instaurada por OLARIO FRANCIS MORENO en calidad de agente oficioso del menor JUAN ANDRES TORRES MENDOZA, en contra de ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS y OTROS, por las razones expuestas en este proveído; y, en consecuencia,

SEGUNDO: REMITIR el expediente contentivo de la acción de tutela identificada con radicado N° 13001-41-05-005-2023-00457-00 al JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE CARTAGENA. Lo anterior, con el fin de que asuma el conocimiento de la misma, conforme las razones expuestas en la parte considerativa de esta providencia. Previamente deberá efectuarse el respectivo trámite a través del aplicativo Justicia Siglo XXI Web (TYBA).

TERCERO: Notifíquese a las partes de la acción constitucional por el medio más expedito y eficaz posible. Por Secretaría se dejará constancia de las actuaciones realizadas para llevar a cabo la notificación de esta providencia.

NOTÍFIQUESE Y CÚMPLASE

JORGE LUIS LÓPEZ GÓMEZ

JUE



Cartagena de Indias D. T. y C, Abril 24 de 2024
Oficio N°

**Al contestar por favor cite el
Siguiente radicado:
RE240415322448541**

Señor
OLARIO FRANCIS MORENO
CC. No. 73.138.436 de Cartagena
Email: olariofran@gmail.com
Ciudad.

Asunto: Seguimiento a **SOLICITUD DE NULIDAD TUTELA 2023-00457 REMITIDA POR JUEZ 05 LABORAL**, presentada ante el **JUZGADO 03 CIVIL CIRCUITO - BOLÍVAR – CARTAGENA**; con Radicado Interno **RE240415322448541**.

Cordial Saludo,

Comedidamente me dirijo a usted, de manera formal, para comunicarle que en la Personería Distrital de Cartagena, hemos recibido copia de **SOLICITUD DE NULIDAD TUTELA 2023-00457 REMITIDA POR JUEZ 05 LABORAL**, que presentó ante el **JUZGADO 03 CIVIL CIRCUITO - BOLÍVAR – CARTAGENA**; Radicado **por Correo Electrónico**, el día 15 de abril de 2024. La solicitud fue recibida en ésta Entidad del Ministerio Público el día 15 de abril de 2024, según radicado **RE240415322448541**. Quiero manifestarle por éste documento, que se ha enviado un Oficio de Coadyuvancia a la Entidad correspondiente para que dentro del Término Legal proceda a darle trámite a su solicitud y emitir una respuesta sobre su caso en particular.

Usted bajo el Radicado anteriormente anunciado podrá hacer seguimiento a su Petición, a través de la página <http://www.personeriactagena.gov.co/portalweb/pgrs>.

Anunciándole, que, ante la falta de renuencia por parte de la Entidad Peticionada en dar contestación dentro de los términos establecidos por la Ley, podrá usted acudir a todos los Mecanismos Constitucionales para velar el Derecho Fundamental de Petición.

Así mismo, podrá interponer una posible Investigación Disciplinaria ante el Funcionario encargado de acuerdo a las Competencias de los Organismos de Control.

Por todo lo antes expuesto, cualquier información adicional que al respecto surja, con gusto le será suministrada.

Cordialmente,

Sandra Lascarro
SANDRA MARÍA LASCARRO YEPES
Profesional Universitario
Contratista Asesor Personería Distrital de Cartagena

Proyectó: S. Lascarro



Cartagena de Indias D. T. y C, Abril 24 de 2024
Oficio N°

Al contestar por favor cite el
Siguiendo radicado:
RE240417322449036

Señores

**SECRETARIA DE EDUCACIÓN
JURIDICA SED, CARTAGENA**

Email: juridica@sedcartagena.gov.co

Ciudad.

Asunto: Coadyuvancia a **JUSTIFICACIÓN DE NO ASISTENCIA A MESA DE DIALOGO - FALLO ACCIÓN DE TUTELA RADICADO 13001408800920230034301** presentada por el Señor **OLARIO FRANCIS MORENO**.

Cordial Saludo,

Comendidamente me dirijo a usted, de manera formal, para comunicarle que en la Personería Distrital de Cartagena, hemos recibido copia de **JUSTIFICACIÓN DE NO ASISTENCIA A MESA DE DIALOGO - FALLO ACCIÓN DE TUTELA RADICADO 13001408800920230034301**, incoada ante la entidad que usted representa, presentada por el Señor **OLARIO FRANCIS MORENO**, identificado con la CC. No. 73.138.436 de Cartagena; Email: olariofran@gmail.com. La solicitud fue recibida en su entidad el día 17 de abril de 2024, **radicado por Correo Electrónico** y en ésta Agencia del Ministerio Público el día 17 de abril de 2024, según radicado **RE240417322449036**. **(Ver escrito petitorio del ciudadano – Se adjunta en 01 folios).**

En ejercicio de nuestras funciones Constitucionales y Legales como Ente de Control y en pro de coadyuvar al ciudadano, respetuosamente solicito atender la **Petición dentro del Término Legal, darle a la mayor brevedad posible una solución de fondo a éste asunto, entregar respuesta al Peticionario y remitir Copia del Expediente Contentivo a la Personería Distrital de Cartagena.**

Agradezco su urgente respuesta para proceder de conformidad. De ésta manera, su respuesta será recibida por el Correo Institucional de la Personería Distrital de Cartagena, info@personeriactagena.gov.co

Cordialmente,

Sandra Lascarro

SANDRA MARÍA LASCARRO YEPES

Profesional Universitario

Contratista Asesor Personería Distrital de Cartagena

Proyectó: S. Lascarro.

Re: Mesa de Dialogo - Fallo Acción de Tutela Radicado 13001408800920230034301



De

Destinatario

Cc

Fecha

Olario Francis <olariofran@gmail.com>

Jurídica SED <juridica@sedcartagena.gov.co>

info@personeriacartagena.gov.co <info@personeriacartagena.gov.co>, normalsuperiorcartagena <normalsuperiorcartagena@gmail.com>

2024-04-17 07:58 AM

Distinguidos doctores

OLARIO FRANCIS MORENO, en mi condición de ACCIONANTE y dado la obvia preocupación en el arreglo de NORMAL SUPERIOR, mediante el presente manifiesto que me es IMPOSIBLE ASISTIR, ya que presentó quebrantos de salud, por la FUERTE TOZ, que anda en el medio ambiente, en unos minutos asistiré a MEDICO, es por ello que de igual forma sugiero respetuosamente que dicha REUNION sea P ROGRAMADA para unos días más los cuales se pueda, hacer un RECORRIDO al interior de la institución, escoger dicha fecha con la COMUNIDAD DE LA NORMAL, y que dicha REUNIÓN (mesa) se realice en la INSTITUCION NORMAL SUPERIOR, en aras a que se pueda detallar de manera real las afectaciones y cuales son las PRIORIZACIONES de la institución,

Cordialmente

OLARIO FRANCIS MORENO

CC 73.138.436 de Cartagena

El jue, 4 abr 2024 a la(s) 3:40 p.m., Jurídica SED (juridica@sedcartagena.gov.co) escribió:

Cordial saludo;

Mediante el presente se invita a mesa de dialogo que se llevará a cabo a partir de las 9:00 a.m. del 12 de abril de la presente anualidad en la sala de juntas de la Secretaría de Educación de Cartagena, ubicada en el 5° piso del Edificio Mariscal, Centro Plazoleta Benkos Biohó, con el propósito de dar cumplimiento al fallo proferido por el JUZGADO NOVENO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍA DE CARTAGENA dentro de la acción de tutela del asunto, donde se resolvió:

"PRIMERO: DECLARAR IMPROCEDENTE la solicitud de amparo constitucional presentado por el señor **OLARIO FRANCIS MORENO**, identificada con C.C. No. 73.138.436 actuando como Agente Oficioso de su hija **CAROLAY JULIETH FRANCIS MORENO**, contra **SECRETARIA DE EDUCACIÓN DISTRITAL**, por las razones expuestas en la parte motiva de este proveído.

"SEGUNDO: atendiendo los derechos de los menores de edad niños, niñas y adolescentes estudiantes de la institución NORMAL SUPERIOR se hará un llamado a las instituciones SECRETARIA DE EDUCACIÓN, ALCALDIA DISTRITAL, ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA RECTOR DE LA INSTITUCIÓN NORMAL SUPERIOR , PERSONERIA ,REPRESENTANTES DE LOS ALUMNOS para que instalen mesa de dialogo con fecha y hora definida para que se canalicen las necesidades de la institución priorizando esas necesidades y generando las pruebas que demuestren que en efecto se logre concluir si se está o no en unas instalaciones que no cumplen condiciones de seguridad y accesibilidad para los menores y adolescentes en miras a que se puedan ejecutar las soluciones (...)"

Agradecemos su asistencia.

Atentamente;

GALE - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL DE CARTAGENA.

CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y cualquier archivo anexo son confidenciales y para uso exclusivo del destinatario. Esta comunicación puede contener información protegida por derechos de autor. Si usted ha recibido este mensaje por error, equivocación u omisión queda estrictamente prohibida la utilización, copia, reimpresión y/o reenvío del mismo. En tal caso, por favor notificar, de forma inmediata al remitente y borrar el mensaje original y cualquier archivo anexo. Gracias.

CONFIDENTIALITY: This message and any of its attachments are confidential and for the exclusive use of their addressee. This communication may contain information protected under copyright laws. If you have received this message by error, mistake or omission, please be advised that the use, copy, printing or resending of this message becomes strictly prohibited. In such a case, please inform the sender immediately, and proceed to erase the original message and all of its attachments. Thank you.



Cartagena de Indias D. T. y C, Abril 24 de 2024
Oficio N°

**Al contestar por favor cite el
Siguiendo radicado:
RE240417322449036**

Señor

OLARIO FRANCIS MORENO

CC. No. 73.138.436 de Cartagena

Email: olariofran@gmail.com

Ciudad.

Asunto: Seguimiento a **JUSTIFICACIÓN DE NO ASISTENCIA A MESA DE DIALOGO - FALLO ACCIÓN DE TUTELA RADICADO 13001408800920230034301**, presentada ante la **SECRETARIA DE EDUCACIÓN JURIDICA SED, CARTAGENA**; con Radicado Interno **RE240417322449036**.

Cordial Saludo,

Comedidamente me dirijo a usted, de manera formal, para comunicarle que en la Personería Distrital de Cartagena, hemos recibido copia de **JUSTIFICACIÓN DE NO ASISTENCIA A MESA DE DIALOGO - FALLO ACCIÓN DE TUTELA RADICADO 13001408800920230034301**, que presentó ante la **SECRETARIA DE EDUCACIÓN JURIDICA SED, CARTAGENA**; Radicada **por Correo Electrónico**, el día 17 de abril de 2024. La solicitud fue recibida en ésta Entidad del Ministerio Público el día 17 de abril de 2024, según radicado **RE240417322449036**. Quiero manifestarle por éste documento, que se ha enviado un Oficio de Coadyuvancia a la Entidad correspondiente para que dentro del Término Legal proceda a darle trámite a su solicitud y emitir una respuesta sobre su caso en particular.

Usted bajo el Radicado anteriormente anunciado podrá hacer seguimiento a su Petición, a través de la página <http://www.personeriactagena.gov.co/portalweb/pgrs>.

Anunciándole, que, ante la falta de renuencia por parte de la Entidad Peticionada en dar contestación dentro de los términos establecidos por la Ley, podrá usted acudir a todos los Mecanismos Constitucionales para velar el Derecho Fundamental de Petición.

Así mismo, podrá interponer una posible Investigación Disciplinaria ante el Funcionario encargado de acuerdo a las Competencias de los Organismos de Control.

Por todo lo antes expuesto, cualquier información adicional que al respecto surja, con gusto le será suministrada.

Cordialmente,

SANDRA MARÍA LASCARRO YEPES

Profesional Universitario

Contratista Asesor Personería Distrital de Cartagena

Proyectó: S. Lascarro

Personería Distrital de Cartagena de Indias
NIT: 806000084-2

Barrio Amberes Av. Pedro de Heredia Calle 31 No. 39-264 Tels: 6642231- 6645000 Fax: 6642213

E-Mail: info@personeriactagena.gov.co – personero@personeriactagena.gov.co

www.personeriactagena.gov.co



Cartagena de Indias D. T. y C, Abril 24 de 2024
Oficio N°

Al contestar por favor cite el
Siguiendo radicado:
RE240418322449249

Doctora
FANNY GUERRERO MAYA
GERENTE
EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BOLIVAR, EDURBE S.A.
Email: gerencia@edurbesa.gov.co
Ciudad.

Asunto: Coadyuvancia a **RESPUESTA PARCIAL DERECHO DE PETICIÓN, RADICADO EN LA ENTIDAD CON EL CONSECUTIVO 0293 EL DÍA 26 DE MARZO DE 2024**; presentada por la Señora **MARICELA MELENDEZ TORRES**.

Cordial Saludo,

Comendidamente me dirijo a usted, de manera formal, para comunicarle que en la Personería Distrital de Cartagena, hemos recibido copia de **RESPUESTA PARCIAL A DERECHO DE PETICIÓN, RADICADO EN LA ENTIDAD CON EL CONSECUTIVO 0293 EL DÍA 26 DE MARZO DE 2024**, incoada ante la entidad que usted representa, presentada por la Señora **MARICELA MELENDEZ TORRES**, identificada con la CC. No. 1.047.374.242 de Cartagena; con residencia y domicilio en el barrio Nuevo Bosque Transversal 50 N 29 B- 8 Apartamento 101, Cartagena; Email: wilmersanchez2003@yahoo.com, wilmersanchez2020@hotmail.com. La solicitud fue recibida en su entidad el día 17 de abril de 2024, **radicado por Correo Electrónico** y en ésta Agencia del Ministerio Público el día 18 de abril de 2024, según radicado **RE240418322449249. (Ver escrito petitorio del ciudadano – Se adjunta en 02 folios).**

En ejercicio de nuestras funciones Constitucionales y Legales como Ente de Control y en pro de coadyuvar al ciudadano, respetuosamente solicito atender la **Petición dentro del Término Legal, darle a la mayor brevedad posible una solución de fondo a éste asunto, entregar respuesta al Peticionario y remitir Copia del Expediente Contentivo a la Personería Distrital de Cartagena.**

Agradezco su urgente respuesta para proceder de conformidad. De ésta manera, su respuesta será recibida por el Correo Institucional de la Personería Distrital de Cartagena, info@personeriactagena.gov.co

Cordialmente,

Sandra Lascarro
SANDRA MARÍA LASCARRO YEPES
Profesional Universitario
Contratista Asesor Personería Distrital de Cartagena

Proyectó: S. Lascarro.

NO HAY RESPUESTAS - E202400316 - Respuesta parcial a derecho de petición, radicado en la entidad con el consecutivo 0293 el día 26 de marzo de 2024.



De

Destinatario

WILMER SANCHEZ ^a <wilmersanchez2020@hotmail.com>

gerencia@edurbesa.gov.co <gerencia@edurbesa.gov.co>, FANNY.GUERRERO@EDURBESA.GOV.CO <FANNY.GUERRERO@EDURBESA.GOV.CO>, rcastillo@cartagena.gov.co <rcastillo@cartagena.gov.co>, Direccion Dadis <direccion@dadiscartagena.gov.co>, info@personeriacartagena.gov.co <info@personeriacartagena.gov.co>, edurbe@costa.net.co <edurbe@costa.net.co>, CMARTELO@EDURBESA.GOV.CO <CMARTELO@EDURBESA.GOV.CO>, rvaldivieso@procuraduria.gov.co <rvaldivieso@procuraduria.gov.co>, <RECEPCION@IPCC.GOV.CO>, wilmersanchez2003@yahoo.com <wilmersanchez2003@yahoo.com>, [18 más...](#)

Fecha

2024-04-17 07:42 PM

-  E202400316 Respuesta a derecho de petición Rad interno 0293.pdf (~1,7 MB)
-  PASO A PASO COMO CONSULTAR LA CONTRATACION EN EL SECOP II.pdf (~1,9 MB)

señores

FANNY GUERRERO MAYA

Gerente- EDURBE S.A.

EDURBE S.A.

SALUDOS

REF - NO HAY RESPUESTAS A UN SOLO PUNTO NOS VEMOS EN LOS HONORABLE SJUECES - SI ASI SE LE DIERA RESPUESTA A TODA LA SPETCIONE EN COLOMBIA EN LOS ENTE DEL ESTADO YA COLOMBIA NO EXISTIERA -

CON TODO EL RESPETO QUE SE MERECE LE COMUNICO QUE POR FAVOR SEÑORA GUERRERO RESPONDA CADA PUNTO DE FONDO , VERAZ, COMPLETO, OPORTUNO -

YA QUE NO SE NADA DE SECOP , NI QUIERO APRENDER GRACIAS POR EXPLICAR PERO NO ENTIENDO NADA DE ESO QUIEN TIENE LA INFORMACION EN SUS BASES DE DATOS Y ARCHIVOS ES ESTE EDURBE S.A. RESPONDA ,

CON TODO EL RESPETO NO DEBE DILATAR LAS RESPUESTAS - , NO PUEDFN ESCONDER LA INFROMACION PUBLICA RESPONDA CADA PUNTO DE MI PETCITORIO DE FONDO

CC PGN, FGN,

ATTE

MARICELA MELENDEZ TORRES

ORIGINAL FRIMADO



WILMER SANCHEZ ALVAREZ
CC- 73.10.970 CG

De: EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BOLIVAR EDURBE S.A. <gerencia@edurbesa.gov.co>
Enviado: miércoles, 17 de abril de 2024 18:47
Para: wilmersanchez2020@hotmail.com <wilmersanchez2020@hotmail.com>; wilmersanchez2003@yahoo.com <wilmersanchez2003@yahoo.com>
Asunto: E202400316 - Respuesta parcial a derecho de petición, radicado en la entidad con el consecutivo 0293 el día 26 de marzo de 2024.

E202400316
Cartagena de Indias D. T. y C., 16 abril de 2024

Señora:
MARICELA MELENDEZ TORRES
wilmersanchez2020@hotmail.com, wilmersanchez2003@yahoo.com

Asunto: Respuesta parcial a derecho de petición, radicado en la entidad con el consecutivo 0293 el día 26 de marzo de 2024.
Cordial saludo.

Por medio del presente escrito, me permito dar respuesta a su derecho de petición.

Anexos adjuntos.

 [ANEXOS E202400316.zip](#)

Cordialmente,

(ORIGINAL FIRMADO)
FANNY GUERRERO MAYA
Gerente
EDURBE S.A.



Cartagena de Indias D. T. y C, Abril 24 de 2024
Oficio N°

**Al contestar por favor cite el
Siguiendo radicado:
RE240418322449249**

Señora

MARICELA MELENDEZ TORRES

C.C. No. 1.047.374.242 de Cartagena

Nuevo Bosque Transversal 50 N 29 B- 8 Apartamento 101, Cartagena

Email: wilmersanchez2003@yahoo.com, wilmersanchez2020@hotmail.com

Ciudad.

Asunto: Seguimiento a **RESPUESTA PARCIAL DERECHO DE PETICIÓN, RADICADO EN LA ENTIDAD CON EL CONSECUTIVO 0293 EL DÍA 26 DE MARZO DE 2024**; con Radicado Interno **RE240418322449249**.

Cordial Saludo,

Comendidamente me dirijo a usted, de manera formal, para comunicarle que en la Personería Distrital de Cartagena, hemos recibido copia de **RESPUESTA PARCIAL DERECHO DE PETICIÓN, RADICADO EN LA ENTIDAD CON EL CONSECUTIVO 0293 EL DÍA 26 DE MARZO DE 2024**, que presentó ante la **GERENTE DE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BOLIVAR, EDURBE S.A.**; Radicada por **Correo Electrónico**, el día 17 de abril de 2024. La solicitud fue recibida en ésta Entidad del Ministerio Público el día 18 de abril de 2024, según radicado **RE240418322449249**. Quiero manifestarle por éste documento, que se ha enviado un Oficio de Coadyuvancia a la Entidad correspondiente para que dentro del Término Legal proceda a darle trámite a su solicitud y emitir una respuesta sobre su caso en particular.

Usted bajo el Radicado anteriormente anunciado podrá hacer seguimiento a su Petición, a través de la página <http://www.personeriactagena.gov.co/portalweb/pgrs>.

Anunciándole, que, ante la falta de renuencia por parte de la Entidad Peticionada en dar contestación dentro de los términos establecidos por la Ley, podrá usted acudir a todos los Mecanismos Constitucionales para velar el Derecho Fundamental de Petición.

Así mismo, podrá interponer una posible Investigación Disciplinaria ante el Funcionario encargado de acuerdo a las Competencias de los Organismos de Control.

Por todo lo antes expuesto, cualquier información adicional que al respecto surja, con gusto le será suministrada.

Cordialmente,

SANDRA MARÍA LASCARRO YEPES

Profesional Universitario

Contratista Asesor Personería Distrital de Cartagena

Proyectó: S. Lascarro

Personería Distrital de Cartagena de Indias

NIT: 806000084-2

Barrio Amberes Av. Pedro de Heredia Calle 31 No. 39-264 Tels: 6642231- 6645000 Fax: 6642213

E-Mail: info@personeriactagena.gov.co – personero@personeriactagena.gov.co

www.personeriactagena.gov.co